Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

2023-2022

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Señores
Miembros de Junta Directiva
Cámara de Comercio del Cauca
Popayán ©

Opinión.

He auditado los estados financieros de la Cámara de Comercio del Cauca, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Cámara de Comercio del Cauca han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera Grupo 2 contenido en el Decreto número 3022 de 2013.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por Jhon Jairo Muñoz Rodríguez, Revisor Fiscal principal delegado por Organización y Métodos S.A.S. con opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Cámara de Comercio del Cauca de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera Grupo 2, contenido en el Decreto número 3022 de 2013.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de Comercio del Cauca de continuar como empresa en Funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección de la entidad tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa por requerimientos normativos que exija su no continuidad.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Cauca es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

• Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

• Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

• Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi

Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

En mi opinión, los estados financieros separados mencionados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA a 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023:

a. La Cámara de Comercio del Cauca ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente;

b. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros;

c. la Cámara de Comercio del Cauca ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

d. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

e. Obtuve certificación del licenciamiento de software y hardware del área de sistemas y además se menciona en el informe de gestión, evidenciando que la Cámara de Comercio del Cauca ha venido cumpliendo con dicho proceso en todos los aplicativos, bases de datos y demás herramientas ofimáticas utilizadas en la operación.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme

Sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Junta Directiva;
- Actas de comité.

En la evaluación del control interno, se confirma, el nombramiento de un responsable a comienzos del año 2024, la Cámara de Comercio del Cauca cuenta con un área de gestión de la calidad, que trabaja en el fortalecimiento de procesos y procedimientos al interior de la entidad.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno de la empresa;

3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad

de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno en la Cámara de Comercio del Cauca debe enfocarse hacia un proceso de fortalecimiento planificado de sus procesos y procedimientos, a la fecha por el desarrollo de las operaciones, cambios dados por la norma, exige de manera continua evaluar los procedimientos instalados para su actualización..

Párrafo de énfasis

1.- Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, para Elementos de propiedad Planta y Equipo, -Terrenos y Edificaciones - información suministrada en la Nota N°9, analizar la pertinencia de una revaluación de los activos, dado que su última actualización se dio en 2015, con el ESFA. a la fecha hay condiciones materiales en el mercado que pueden afectar el valor de los bienes inmuebles.

CARLOS AROSERO REVELO
C.C. 13.014.753 de Ipsi (N)
T.P. 60199-T
Revisoría Fiscal (S)
Urb Aldea Agrup 6 No 6 07
Popayán ©.
Marzo 21 de2024

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nosotras, la Representante Legal y Directora Financiera certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2023, con sus respectivas Notas de Revelación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board - IASB, por sus siglas en inglés), las cuales están incorporadas en la ley 1314 de 2009, y decretos 3022 de 2013, y 2496 de 2015, anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF PYMES, con fecha de transición 01 de enero de 2015, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2, incluyendo sus correspondientes Notas de Revelación que forman un todo indivisible con éstos.

Adicionalmente, reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023; así como el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

- Todos los elementos que integran los Estados Financieros han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas de Revelación, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

- No se presentaron hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- La Entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Popayán a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Representante Legal

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT. 891.580.011-1
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
Valores expresados en pesos colombianos

	Nota	2023	2022	Diferencia (2023-2022)	% de la diferencia
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	11.909.313.700	10.141.305.488	1.768.008.213	17
Cuentas por cobrar	8	303.765.343	411.897.150	(108.131.807)	(26)
Total activos corrientes		**12.213.079.043**	**10.553.202.638**	**1.659.876.405**	16
Propiedades, planta y equipo	9	10.977.797.643	10.688.651.893	289.145.750	3
Propiedad de inversión	10	2.445.988.000	2.225.584.000	220.404.000	10
Activos intangibles	11	57.521.534	78.051.137	(20.529.603)	(26)
Otros activos financieros	12	12.204.320	11.836.720	367.600	3
Total de activos no corrientes		**13.493.511.497**	**13.004.123.749**	**489.387.747**	**4**
Total de activos		**25.706.590.540**	**23.557.326.387**	**2.149.264.153**	**9**
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	1.474.286.394	1.431.626.798	42.659.597	3
Otros pasivos financieros	13	362.106	252.552	109.554	43
Otros pasivos no financieros	14	285.086.506	217.899.701	67.186.805	31
Total pasivos corrientes		**1.759.735.006**	**1.649.779.051**	**109.955.955**	**7**
Provisiones y contingencias		-	0	0	N/A
Otros Pasivos no financieros	14	16.665.732	14.109.156	2.556.576	18
Total de pasivos no corrientes		**16.665.732**	**14.109.156**	**2.556.576**	**18**
Total pasivos		**1.776.400.738**	**1.663.888.207**	**112.512.531**	**7**
Fondo social		3.990.087.110	3.990.087.110	0	0
Reservas		2.425.163.134	564.155.419	1.861.007.715	330
Resultado del ejercicio		2.036.751.622	2.065.626.071	(28.874.450)	(1)
Excedentes acumulados IFRS		7.118.631.662	7.118.631.662	0	0
Excedentes acumulados		8.359.556.274	8.154.937.918	204.618.356	3
Total Patrimonio	15	**23.930.189.802**	**21.893.438.180**	**2.036.751.622**	**9**
Total patrimonio y pasivos		**25.706.590.540**	**23.557.326.387**	**2.149.264.153**	**9**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver Opinión adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT 891.580.011-1
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
Valores expresados en pesos colombianos

	Nota	A diciembre 31 de 2023 Total	Público	Privado	A diciembre 31 de 2022 Total	Público	Privado
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	11.909.313.700	10.368.818.933	1.540.494.768	10.141.305.488	8.893.602.043	1.247.703.445
Cuentas por cobrar	8	303.765.343	281.649.378	22.115.965	411.897.150	333.461.016	78.436.134
Total activos corrientes		**12.213.079.043**	**10.650.468.311**	**1.562.610.733**	**10.553.202.638**	**9.227.063.059**	**1.326.139.579**
Propiedades, planta y equipo	9	10.977.797.643	7.775.206.620	3.202.591.023	10.688.651.893	7.439.705.967	3.248.945.926
Propiedad de inversión	10	2.445.988.000	1.448.902.000	997.086.000	2.225.584.000	1.307.528.000	918.056.000
Activos intangibles	11	57.521.534	56.993.379	528.154	78.051.137	77.008.654	1.042.483
Otros activos financieros	12	12.204.320	0	12.204.320	11.836.720	0	11.836.720
Total de activos no corrientes		**13.493.511.497**	**9.281.102.000**	**4.212.409.497**	**13.004.123.749**	**8.824.242.621**	**4.179.881.128**
Total de activos		**25.706.590.540**	**19.931.570.310**	**5.775.020.230**	**23.557.326.387**	**18.051.305.680**	**5.506.020.707**
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	1.474.286.394	1.408.237.864	66.048.530	1.431.626.798	1.336.765.910	94.860.887
Otros pasivos financieros	13	362.106	362.106	0	252.552	252.552	0
Otros pasivos no financieros	14	285.086.506	213.549.431	71.537.075	217.899.701	144.529.018	73.370.683
Total pasivos corrientes		**1.759.735.006**	**1.622.149.402**	**137.585.605**	**1.649.779.051**	**1.481.547.481**	**168.231.571**
Otros Pasivos no financieros	14	16.665.732	0	16.665.732	14.109.156	0	14.109.156
Total de pasivos no corrientes		**16.665.732**	**0**	**16.665.732**	**14.109.156**	**0**	**14.109.156**
Total pasivos		**1.776.400.738**	**1.622.149.402**	**154.251.337**	**1.663.888.207**	**1.481.547.481**	**182.340.727**
Fondo social		3.990.087.110	3.579.450.724	410.636.385	3.990.087.110	3.579.450.724	410.636.385
Reservas		2.425.163.134	2.410.675.236	14.487.897	564.155.419	546.940.907	17.214.512
Resultado del ejercicio		2.036.751.622	1.739.662.709	297.088.912	2.065.626.071	1.702.549.959	363.076.113
Excedentes acumulados IFRS		7.118.631.662	3.331.164.752	3.787.466.910	7.118.631.662	3.331.164.752	3.787.466.910
Excedentes acumulados		8.359.556.274	7.248.467.487	1.111.088.788	8.150.937.918	7.409.651.858	745.286.060
Total Patrimonio	15	**23.930.189.802**	**18.309.420.909**	**5.620.768.893**	**21.893.438.180**	**16.569.758.199**	**5.323.679.981**
Total patrimonio y pasivos		**25.706.590.540**	**19.931.570.310**	**5.775.020.230**	**23.557.326.387**	**18.051.305.680**	**5.506.020.707**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver opinión adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT 891.580.011-1
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	2023	2022	Diferencia (2023-2022)	% de la diferencia
Ingresos de actividades ordinarias	16	11.179.278.113	10.124.299.793	1.054.978.319	10
Resultado bruto		11.179.278.113	10.124.299.793	1.054.978.319	10
Gastos de la operación	19	(10.856.390.080)	(9.091.267.120)	(1.765.122.960)	19
Resultado peracional		**322.888.033**	**1.033.032.673**	**(710.144.641)**	**(69)**
Otros ingresos	17	604.432.857	657.175.406	(52.742.549)	(8)
Otros gastos	20	(222.917.627)	(194.965.843)	(27.951.784)	14
Ingresos financieros	18	1.332.348.359	570.383.834	761.964.524	134
Resultado integral del periodo	22	**2.036.751.622**	**2.065.626.071**	**(28.874.450)**	**(1)**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver opinión adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT 891.580.011-1
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
Valores expresados en pesos colombianos

	Nota	A diciembre 31 de 2023			A diciembre 31 de 2022		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	16	11.179.278.113	10.940.922.194	238.355.919	10.124.299.793	9.861.984.241	262.315.552
Resultado bruto		**11.179.278.113**	**10.940.922.194**	**238.355.919**	**10.124.299.793**	**9.861.984.241**	**262.315.552**
Gastos de la operación	19	(10.856.390.080)	(10.488.272.181)	(368.117.899)	(9.091.267.120)	(8.762.567.570)	(328.699.550)
Resultado peracional		**322.888.033**	**452.650.013**	**(129.761.980)**	**1.033.032.673**	**1.099.416.671**	**(66.383.997)**
Otros ingresos	17	604.432.857	315.011.000	289.421.857	657.175.406	279.150.525	378.024.882
Otros gastos	20	(222.917.627)	(217.194.440)	(5.723.187)	(194.965.843)	(191.300.779)	(3.665.063)
Ingresos financieros	18	1.332.348.359	1.189.196.136	143.152.223	570.383.834	515.283.543	55.100.292
Resultado integral del periodo	22	**2.036.751.622**	**1.739.662.709**	**297.088.912**	**2.065.626.071**	**1.702.549.959**	**363.076.113**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver opinión adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT 891.580.011-1
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
Valores expresados en pesos colombianos

	Nota	Fondo social	Reservas	Excedentes del ejercicio	Ganancias acumuladas IFRS	Excedentes acumulados	Total patrimonio
A 01 de enero de 2022		**3.990.087.110**	**513.584.199**	**1.532.497.204**	**7.118.631.662**	**6.673.011.933**	**19.827.812.109**
Subtotales	**15**	**3.990.087.110**	**513.584.199**	**1.532.497.204**	**7.118.631.662**	**6.673.011.933**	**19.827.812.109**
Variación		0	50.571.219	533.128.867	0	1.481.925.985	**2.065.626.071**
Saldo a diciembre 31 de 2022		**3.990.087.110**	**564.155.419**	**2.065.626.071**	**7.118.631.662**	**8.154.937.919**	**21.893.438.182**

	Nota	Fondo social	Reservas	Excedentes del ejercicio	Ganancias acumuladas IFRS	Excedentes acumulados	Total patrimonio
A 01 de enero de 2023		**3.990.087.110**	**564.155.419**	**2.065.626.071**	**7.118.631.662**	**8.154.937.918**	**21.893.438.180**
Subtotales	**15**	**3.990.087.110**	**564.155.419**	**2.065.626.071**	**7.118.631.662**	**8.154.937.918**	**21.893.438.180**
Variación		0	1.861.007.715	(28.874.450)	0	204.618.356	**2.036.751.622**
Saldo a diciembre 31 de 2023		**3.990.087.110**	**2.425.163.134**	**2.036.751.622**	**7.118.631.662**	**8.359.556.274**	**23.930.189.802**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver opinión adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Estado de flujo efectivo- Método Indirecto
para el año terminado a 31 de diciembre de 2023 vs 2022
(cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	Nota 24	2023	2022	Variación	% de la diferencia	Notas
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en)						
Ganancia (pérdida)		**$ 2.036.751.622**	**$2.065.626.071**			
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)						
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por cobrar de origen comercial		$ 109.841.092	$ (167.817.587)	$ 277.658.680	(165)	Representa los valores, que terceras personas adeudan a la Entidad por servicios de desarrollo empresarial, pagos on-line, alquiler de salones, arrendamientos, seminarios, desembolsos de convenios y otros. **(ver nota 8)**
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial		$ 100.510.087	$ (167.420.500)	$ 267.930.587	(160)	La variación corresponde a los saldos pendientes por pagar, a favor de diferentes personas naturales y/o jurídicas proveedoras de bienes o servicios. **(ver Nota 13)**
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		$ (57.850.491)	$ 48.365.387	$ (106.215.878)	(220)	La variación corresponde a los rubros de retención en la fuente y beneficios a empleados. **(ver Nota 13)**
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		$ 488.318.517	$ 424.456.556	$ 63.861.961	15	La variación corresponde a los gastos de depreciación y amortización de intangibles. **(ver Nota 9 y 11)**
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		$ (1.709.285)	$ -	$ (1.709.285)	N/A	La variación corresponde al reconocimiento al valor razonable de las inversiones, que la Entidad tiene en la Bolsa de Valores de Colombia **(ver Nota 12)**
Ajustes por ganancias o pérdidas del valor razonable		$ (220.771.600)	$ (405.672.051)	$ 184.900.451	(46)	La variación obedece a la valoración de las propiedades de inversión, según avalúo a 31 de diciembre de 2023. **(ver Nota 10 y 17)**
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		$ 49.183.143	$ 5.000.000	$ 44.183.143	884	La variación obedece a provision realizada de rubros no ejecutados de la Adenda 2023 **(ver Nota 13)**
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		**$ 2.504.273.085**	**$1.802.537.876**	$ 730.609.659	39	
Otras entradas (salidas) de efectivo		$ 20.560.238	$ (99.290.776)	$ 119.851.014	(121)	La variación obedece a los ingresos recibidos por anticipado **(ver Nota 13)**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		**$ 2.524.833.323**	**$1.703.247.100**	**$ 850.460.673**	**48**	

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	Nota 24	2023	2022	Variación	% de la diferencia	Notas
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en)						
Ganancia (pérdida)		$ 2.036.751.622	$2.065.626.071			
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)						
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en)						
Compras de propiedades, planta y equipo		$ (731.918.608)	$ (290.883.311)	$ (441.035.297)	152	La variación corresponde a la adquisición de activos en la presente vigencia. **(ver Nota 10)**
Compras de activos intangibles		$ (25.016.056)	$ (77.459.627)	$ 52.443.571	(68)	La variación corresponde a la adquisición de intangibles en la presente vigencia. **(ver Nota 11)**
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		$ -	$ 39.000.000	$ (39.000.000)	(100)	La variación corresponde al castigo de cartera por anticipo para obra civil. **(ver Nota 8)**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		$ (756.934.664)	$ (329.342.938)	$(427.591.726)	(16)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en)						
Importes procedentes de préstamos		$ 109.554	$ 240.878	$ (131.325)	(55)	La variación corresponde al saldo de una tarjeta de crédito, por pautas publicitarias a través de la red social Facebook, el cual se cancelará en el mes de enero de 2024. **(Ver Nota 13 - otros pasivos financieros).**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		$ 109.554	$ 240.878	$ (131.325)	(55)	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al						
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		$ 1.768.008.213	$1.374.145.041	$ 422.737.622	29	Variación de efectivo y equivalentes al efectivo. **(Ver nota 7.)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		$ 10.141.305.488	$ 8.767.160.447	$ 1.374.145.041	16	Corresponde al saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio. **(Ver nota 7.)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		$ 11.909.313.700	$ 10.141.305.488	$ 1.768.008.213	17	Corresponde al saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio. **(Ver nota 7.)**

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 60199-T de la JCC
(Ver opinion adjunta)

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros, las cifras son fielmente tomadas de los libros y previamente confirmadas. Art. 37 ley 222/95.

RAZONES FINANCIERAS
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
NIT 891.580.011-1
(Valores expresados en pesos colombianos)

							2023	2022
1	**CAPITAL DE TRABAJO**	:	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE			
			12.213.079.043	-	1.759.735.006	=	10.453.344.037	8.903.423.586

Es el capital que tiene la Entidad para realizar sus funciones y actividades a corto plazo.

2	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	:	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=	12.213.079.043 / 1.759.735.006	=	6,94	6,40

Por cada peso que la Cámara adeuda a corto plazo, cuenta con $6,94 pesos para respaldar la deuda.

3	**ÍNDICE DE SOLVENCIA**	:	ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL	=	25.706.590.540 / 1.776.400.738	=	14,47	14,16

4	**PRUEBA ÁCIDA**	:	ACT.CTE.DISPONIBLE / PASIVO CORRIENTE	=	11.909.313.700 / 1.759.735.006	=	6,77	6,15

Por cada peso que se debe a corto plazo la Cámara cuenta con $6,77 pesos en activos corrientes de fácil realizacion. Una prueba ácida de 0.50 se considera satisfactoria.

5	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	:	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=	1.776.400.738 / 25.706.590.540	=	7%	7%

Por cada peso invertido en Activos, el 7% ha sido financiado por los acreedores.

6	**NIVEL DE PROPIEDAD**	:	PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL	=	23.930.189.802 / 25.706.590.540	=	93%	93%

La Cámara de Comercio del Cauca es propietaria del 93% de cada peso disponible.

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
T.P. 80199-T de la JCC
(Ver opinión adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2023

Contenido

No. Nota		Pág.
1	Entidad que reporta.	4
2	Marco técnico y normativo	6
3	Bases de medición	6
4	Materialidad e importancia relativa y agrupación de datos	7
5	Bases de preparación	7
6	Políticas contables significativas	9
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	30
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	36
9	Propiedad, planta y equipo	46
10	Propiedades de inversión	48
11	Activos Intangibles	50
12	Otros activos financieros	51
13	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	51
14	Otros pasivos no financieros no corrientes	64
15	Patrimonio	64
16	Ingresos de las actividades ordinarias	68
17	Otros ingresos	72
18	Ingresos financieros	75
19	Gastos de la operación	76

20	Otros gastos	90
21	Transacciones personales clave de la gerencia y partes relacionadas	91
22	Resultado del periodo	94
23	Nota al Estado de Cambios en el Patrimonio	94
24	Nota al Flujo de Efectivo	95
25	Hechos ocurridos después del período	95
26	Hechos relevantes del período	96
27	Aprobación estados financieros	109

INFORMACION GENERAL

1. (Nota) Entidad que reporta

La Cámara de Comercio del Cauca fue creada mediante el Decreto No. 629 de abril 12 de 1924 con jurisdicción en Popayán inicialmente y mediante Decreto No. 249 de julio 10 de 1931 se amplió su campo de acción y el Decreto 1350 del 22 de agosto de 2016 a todo el Departamento del Cauca, su domicilio principal se encuentra en la carrera 7 número 4-36 en el municipio de Popayán en el departamento del Cauca, la duración de la Entidad es a término indefinido. Su control y vigilancia lo ejercen la Superintendencia de Sociedades y la Contraloría General de la República.

Su naturaleza jurídica la define el artículo 78 del Código de Comercio y Capítulo 38 Art. 2.2.2.38.1.1 del Decreto Reglamentario 1074/2015, como personas jurídicas, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Sus funciones las establece el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Reglamentario 1074/2015.

Tal como se estipula en el artículo 182 de la ley 1607 de 2012, los ingresos provenientes de las funciones de registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio, así como en el Manual de Principios, Reglas,

Procedimientos y Clasificación de los Ingresos y Gastos de Origen Público y Privado de las Cámaras de Comercio, incorporado por la Superintendencia de Sociedades a la Circular Única, expedida por esa Entidad de control.

Además de las anteriormente mencionadas, el sustento de las funciones que desarrolla la Cámara de Comercio del Cauca se encuentran previstas en el Art. 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario del sector comercio industria y turismo, Decreto 1074 de 2015 y la Ley 1780 de 2016.

Misión:

La Cámara de Comercio del Cauca, es una Entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región.

Visión:

En el año 2024, en el centenario de su fundación, la Cámara de Comercio del Cauca será un referente en el suroccidente colombiano como Entidad clave de fomento del desarrollo empresarial y social, con servicios innovadores y capacidad de respuesta en beneficio de los empresarios de la región.

Con un equipo humano competente y con vocación de servicio, entregamos valor a nuestros clientes, colaboradores, aliados y a la región, involucrados activamente con el crecimiento, internacionalización y desarrollo económico del Cauca.

2. (Nota) Marco Técnico y Normativo

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y 2496 de 2015, anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF PYMES, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada y el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

3. (Nota) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que se reconocen al valor razonable, afectando el estado de resultados y/o los otros resultados integrales en el patrimonio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico es la contraprestación pagada a cambio de los bienes y servicios en el momento de la adquisición.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

4. (Nota) Materialidad e importancia relativa y agrupación de datos

La Cámara de Comercio del Cauca presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente superen el 1% del valor de los ingresos anuales percibidos por su actividad.

a) 10% de la utilidad antes de impuestos, o el 1% del total de los ingresos operacionales brutos (en caso que se genere pérdida); esto aplica para errores que afecten partidas del estado de resultado, o antes de impuestos.
b) 1% del total de activos; esto aplica para errores que afecten partidas del activo.
c) 5% del total del pasivo, esto aplica para errores que afecten partidas del pasivo.
d) 1% del patrimonio.

5. (Nota) Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), junto con sus interpretaciones, emitidas por las

Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board - IASB, por sus siglas en inglés), las cuales están incorporadas en la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2; para la conversión al nuevo marco técnico normativo.

b. Moneda funcional y de presentación

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara de Comercio del Cauca (pesos colombianos), cifras enteras.

El rendimiento de la Entidad se mide y se muestra al público en pesos colombianos, y la administración analizó y concluyó que el peso colombiano muestra con mayor fiabilidad los hechos económicos que afectan a la Cámara.

c. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF Pymes, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que

tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 8. (cuentas comerciales por cobrar y otras por cobrar)

d. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera los activos y pasivos, se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

6. (Nota) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad

determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por lo tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a seis meses desde la fecha de adquisición y está sujeta a un riesgo poco representativo de cambios en su valor.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos por la Cámara de Comercio del Cauca, cuando se recaude o cuando se reciba la facturación. Se reconocerá como saldo en bancos, el efectivo mantenido en entidades financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco representativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas, billetes y cheques contenidos en cajas de la Cámara de Comercio del Cauca, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la Cámara, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos (al cierre del ejercicio). Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

b. Instrumentos financieros

Activos financieros:

➢ ***Reconocimiento, medición inicial y clasificación***

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, más en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

✓ Modelo de negocio de la Entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Los activos financieros son medidos al costo amortizado si se cumple que:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

➢ ***Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados***

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

- ***Medición posterior de Activos Financieros***

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación que a continuación se detalla:

- ***Préstamos y cuentas por cobrar***

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El resultado a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan, para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

➢ ***Baja en cuentas***

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y,
  (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
  (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

➢ ***Otros activos financieros***

Los otros activos financieros de la Entidad están compuestos por acciones ordinarias sin opción de ventas (cotizadas, no cotizadas o ambas). Esta clase de activos financieros la Entidad los mide inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción. Posteriormente, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, se miden al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado. Todas las demás inversiones en acciones se miden al costo menos el deterioro del valor.

➢ ***Otros activos no financieros***

Este rubro incluye los pagos anticipados por seguros, soporte de software, anticipos a contratistas y proveedores, depósitos judiciales y otros anticipos, entre otros; estos activos se miden al costo.

c. Activos intangibles

✓ **Programas informáticos**

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio representativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas; las vidas útiles por categoría de un activo intangible, son las que se señalan a continuación utilizando el método lineal:

Activos Intangibles	Vida útil (años)
Programas computacionales	1 a 5 años
Software	1 a 5 años
Licencias de uso de programas	1 a 5 años

Criterios para su reconocimiento

Un activo intangible cumple con los criterios para su reconocimiento, siempre que:

a. Sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad.
b. El costo del activo puede ser medido de forma fiable, y
c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Información a Revelar

a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
b) Los métodos de amortización utilizados.
c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones.
- Las disposiciones.
- Las adquisiciones mediante combinación de negocios.
- La amortización.
- Las pérdidas por deterioro de valor.
- Otros cambios.

d. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, incluye el importe de los terrenos, inmuebles,

muebles, vehículos, equipo y equipos de informática, de propiedad de la Cámara de Comercio del Cauca, que son utilizados en el giro de la Entidad.

✓ **Reconocimiento y medición**

La Cámara de Comercio del Cauca, reconocerá un activo si, y solo si:

a) Es probable que la Cámara obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.

b) El costo del activo puede ser medido con fiabilidad.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la Cámara de Comercio del Cauca, estableció como monto mínimo un salario mínimo legal vigente para reconocimiento de activos. Las erogaciones que incrementen la vida útil de un activo o su eficiencia se llevaran como un nuevo activo o una adición y se depreciarán por la vida remanente del activo o de la mejora, el que sea menor;

Exceptuando el valor de los activos de inmobiliarios como por ejemplo sillas, pantallas para computador, mesas, entre otros y partes que sean integrales de un componente de mayor valor a un salario mínimo legal vigente.

Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del periodo. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo a las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo, finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Cámara de Comercio del Cauca aplica la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, y los costos de desmantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

✓ **Depreciación**

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cámara distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y

depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. La Cámara de Comercio del Cauca, no cuenta con activos susceptibles de descomponetización.

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con el que se espera sean consumidos por parte de la Entidad, los beneficios económicos futuros. La Cámara de Comercio del Cauca, utiliza el método de depreciación lineal para todos sus activos. La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal, sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Cámara de Comercio del Cauca obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	1-70 años
Maquinaria y equipo	1-50 años
Equipo de transporte	1-15 años
Muebles y enseres	1-20 años
Equipo de computo	1-20 años
Equipo de oficina	1-20 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio representativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor

A cada fecha de reporte, la Cámara revisa el monto en libros de sus activos para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

e. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión de la Entidad corresponden a una bodega, locales comerciales y un parqueadero, que se mantienen para generar renta, producto de contratos de arrendamiento operativo o apreciación futura de su precio y las cuales se miden inicialmente al costo. El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la adquisición. El costo de una propiedad de inversión que esté en construcción es su costo a la fecha en que la construcción o el desarrollo estén terminados.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable a la fecha de presentación del reporte, con cualquier cambio reconocido en los resultados, toda vez que el valor razonable se pueda medir continuamente sin costo o esfuerzo indebido. De lo contrario, la propiedad de inversión se medirá al costo neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el resultado del período en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde, las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor en libros a la fecha del cambio de uso.

f. Beneficios a los empleados

✓ Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

✓ **Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Cámara de Comercio no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando la Cámara reconoce los costos de reestructuración.

✓ **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

g. Subvenciones del gobierno.

La Entidad reconoce una subvención del gobierno sin condiciones como otros ingresos, cuando se vuelve exigible. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Entidad se reconocerá como ingreso sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento. Otras subvenciones de gobierno se reconocen inicialmente como ingresos diferidos al valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que serán percibidas y que la Entidad cumplirá con todas las condiciones asociadas a la subvención y son reconocidas sistemáticamente en resultados como otros ingresos en la medida en que se cumplan las condiciones estipuladas.

Las subvenciones que compensan a la Entidad por gastos en los que se ha incurrido

son reconocidas en resultados como otros ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos.

Los ingresos por subvenciones, son las ayudas que las entidades gubernamentales y no gubernamentales dan a la Entidad, para cumplimiento de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Gastos por subvención, son aquellos gastos para el cumplimiento de las condiciones de las Subvenciones que deben corresponder al 100% del valor del ingreso.

h. Otros pasivos no financieros

Este rubro incluye los ingresos recibidos por anticipado, recaudos recibidos para terceros, programas de fidelización al cliente, anticipos de contratos de arrendamientos y otros proyectos y anticipos recibidos de clientes, los cuales se miden al costo.

i. Provisiones, pasivos y activos contingentes

✓ **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con certeza.

En los casos en los que la Entidad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración o de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente. El gasto correspondiente a cualquier provisión, se presenta en el estado del resultado integral, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como otros gastos; cuando la provisión no sea reconocida, la contingencia se registrará al ingreso.

✓ **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o, si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero si deben revelarse como pasivos contingentes; por ejemplo, entre los hechos contingentes más comunes que puede sufrir una empresa están las demandas laborales. Es propio de esta demanda la incertidumbre sobre la forma en que fallará el juez y según el estudio jurídico que la Entidad realice sobre el caso, la incertidumbre puede ser mayor o menor, y el realizar una provisión adecuada depende en la medida en que se pueda anticipar su resultado.

Igual situación se presenta ante cualquier litigio judicial, ya sea comercial, civil, administrativo o fiscal.

✓ **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia

ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

j. Ingresos

✓ Prestación de Servicios

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio del Cauca, se clasifican en:

- **Ingresos Públicos**

Tipo de Transacción	Descripción
Derechos de matrícula	Inscripción o constitución de empresas.
Derechos de renovación	Pago anual por renovación de la matrícula de las Personas Naturales o Jurídicas.
Derechos de certificación	Pago por certificados.
Inscripciones registro mercantil	Pago por constitución de empresas en el registro mercantil.
Formularios registro mercantil	Formularios de inscripción
Registro de proponentes	Inscripción, renovación y otros de Personas naturales o Jurídicas
Servicios especiales y varios	Diferentes servicios que presta la Cámara de Comercio del Cauca
Copias con sello	Fotocopias
Libros contables actas y otros	Inscripción de libros
Alquiler	Servicios de salones, Parqueaderos, Locales
Seminarios Cursos y concursos	Capacitaciones
Alquiler muebles equipos. y ayudas	Alquileres
Otros	Ferias y eventos.

- **Ingresos Privados**

Tipo de transacción	Descripción
Afiliaciones	Pago del Aliado Plus
Capacitación	Seminarios, diplomados y cursos
Servicios de conciliación	Servicio de Conciliación
Venta de Información	Bases de datos
Deposito estados financieros	Radicación de los estados financieros
Alquiler	Servicios de salones, Locales.
Otros	Ferias y eventos.

✓ **Ingresos por arrendamientos**

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

✓ **Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por, intereses de recursos invertidos en fondos, dividendos o cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Cámara de recibir pagos, la que en el caso de los instrumentos citados corresponde a la antigua fecha de pago de dividendos.

k. Hechos Ocurridos después del periodo.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y

b) Aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

l. Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la Presidencia Ejecutiva de La Cámara de Comercio del Cauca deberá evaluar la capacidad que tiene la Entidad para continuar en funcionamiento.

La Entidad es un negocio en marcha salvo que por disposición legal el Gobierno Nacional decida lo contrario en cuanto al manejo de los Registros Públicos.

m. Política contable: políticas contables, estimaciones y errores basado en la sección 10 de las NIIF para pymes

Definiciones:

Políticas contables: Son el conjunto de principios específicos, bases, acuerdos, reglas, prácticas y procedimientos específicos adoptados por una empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Cambio en estimación contable: Es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, en el valor del consumo periódico de un activo, en los beneficios futuros esperados o en las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes que se produce por nueva información, nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores: son omisiones, inexactitudes y otras equivocaciones al reconocer, valorar, presentar y revelar la información incluida en los estados financieros, de uno o más periodos anteriores que se descubren en el periodo actual, como resultado de utilizar información fiable que:

a) Estaba disponible cuando se prepararon los estados financieros anteriores; y

b) Podría esperarse razonablemente que hubiera sido obtenida y considerada en la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de los lineamientos contables, inadvertencia o mala interpretación de sucesos y fraude.

Correcciones de errores de periodos anteriores

Los estados financieros no deberán considerarse preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES si contienen errores materiales o inmateriales, que se han cometido intencionalmente para lograr presentar determinada situación financiera, resultados o flujos de caja. La Cámara de Comercio del Cauca corregirá los errores materiales de periodos anteriores de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa más antigua que se presente de los estados financieros donde se cometió el error, si el error se originó con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta la información, el error se corregirá reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo (el más antiguo para el que se presenta información). Cuando sea impracticable determinar el efecto del error para cada periodo específico para el que se presenta información, la Cámara de Comercio del Cauca deberá ajustar la información reexpresando los saldos iniciales del periodo más antiguo para el que la reexpresión retroactiva sea practicable (podría ser el propio periodo corriente).

La Cámara de Comercio del Cauca no incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error o el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores. La Entidad deberá reexpresar, yendo tan atrás como sea posible, cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a periodos anteriores, tales como resúmenes históricos de datos financieros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

7. (Nota) Efectivo y equivalentes al efectivo.

El saldo en caja está integrado por los fondos fijos, cajas menores y valores recaudados que no han sido consignados a la fecha de corte, y corresponde al dinero recaudado al día 29 de diciembre vigencia 2023, (debido a que no se prestó el servicio de ventanilla en las entidades financieras), a través de las cajas principales de cada una de las sedes de la Entidad, en dinero en efectivo, tarjetas de crédito o débito y cheques a la fecha.

Los saldos bancarios representan los depósitos que tiene la Entidad en cuentas de ahorro y corriente, a su inmediata disposición en las diferentes Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2023, como respaldo al cumplimiento de las actividades y compromisos plasmados en los planes de trabajo, presupuestos de gastos, inversión y reservas aprobadas por la Junta Directiva.

El dinero restringido de la Entidad, obedece a las bases de caja en custodia de Tesorería al cierre de la vigencia y los recursos de convenios interinstitucionales que se encuentran depositados en cuentas bancarias; se relacionan a continuación:

CAUCA

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja	14.231.699	3.425.000	10.806.699	316
Cuentas corrientes	275.329.522	722.090.044	(446.760.523)	(62)
Cuenta de ahorros	480.416.938	556.511.712	(76.094.774)	(14)
Certificados	4.900.000.000	6.100.000.000	(1.200.000.000)	(20)
Derechos fiduciarios	5.411.262.115	1.950.732.671	3.460.529.444	177
Subtotal	**11.081.240.273**	**9.332.759.427**	**1.748.480.846**	**19**
Efectivo restringido				
Caja	15.000.000	9.500.000	5.500.000	58
Cuentas corrientes	173.166.921	673.874.548	(500.707.627)	(74,3)
Cuenta de ahorros	639.906.506	125.171.513	514.734.993	411
Subtotal	**828.073.427**	**808.546.061**	**19.527.366**	**2**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**11.909.313.700**	**10.141.305.488**	**1.768.008.213**	**17**

CUENTA (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja	13.225.002	3.346.512	9.878.490	295
Cuentas corrientes	187.436.774	669.563.939	(482.127.166)	(72)
Cuenta de ahorros	351.597.570	383.358.933	(31.761.362)	(8)
Certificados	4.700.000.000	5.500.000.000	(800.000.000)	(15)
Derechos fiduciarios	4.361.301.988	1.610.968.869	2.750.333.119	171
Subtotal	**9.613.561.334**	**8.167.238.253**	**1.446.323.081**	**18**
Efectivo restringido				
Caja	15.000.000	9.500.000	5.500.000	58
Cuentas corrientes	142.674.828	630.616.416	(487.941.588)	(77)
Cuenta de ahorros	597.582.770	86.247.374	511.335.397	593
Subtotal	**755.257.599**	**726.363.790**	**28.893.809**	**4**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**10.368.818.933**	**8.893.602.043**	**1.475.216.890**	**17**

CUENTA (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja	1.006.697	78.488	928.209	1.183
Cuentas corrientes	87.892.748	52.526.105	35.366.643	67
Cuenta de ahorros	128.819.368	173.152.779	(44.333.411)	(26)
Certificados	200.000.000	600.000.000	(400.000.000)	(67)
Derechos fiduciarios	1.049.960.127	339.763.802	710.196.325	209
Subtotal	**1.467.678.939**	**1.165.521.174**	**302.157.765**	**26**
Efectivo restringido				
Cuentas corrientes	30.492.093	43.258.132	(12.766.039)	(30)
Cuenta de ahorros	42.323.735	38.924.139	3.399.596	9
Subtotal	**72.815.828**	**82.182.271**	**(9.366.443)**	**(11)**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**1.540.494.768**	**1.247.703.445**	**292.791.322**	**23**

Efectivo restringido: Es el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad.

- Caja Restringida; efectivo a cargo de los Auxiliares de Registros II con funciones de ventilla destinado para garantizar el normal funcionamiento de las ventanillas de atención al público.
- Cuentas corrientes y de ahorro; efectivo destinado para la ejecución de los convenios interinstitucionales firmados por la Entidad y reservas aprobadas por Junta Directiva.

CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja	15.000.000	9.500.000	5.500.000	58
Cuentas corrientes	173.166.921	673.874.548	(500.707.627)	(74)
Cuenta de ahorros	639.906.506	125.171.513	514.734.993	411
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo restringido	**828.073.427**	**808.546.061**	**19.527.366**	**2**

CUENTA (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja	15.000.000	9.500.000	5.500.000	58
Cuentas corrientes	142.674.828	630.616.416	(487.941.588)	(77)
Cuenta de ahorros	597.582.770	86.247.374	511.335.397	593
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo restringido	**755.257.599**	**726.363.790**	**28.893.809**	**4**

CUENTA (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas corrientes	30.492.093	43.258.132	(12.766.039)	(30)
Cuenta de ahorros	42.323.735	38.924.139	3.399.596	9
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo restringido	**72.815.828**	**82.182.271**	**(9.366.443)**	**(11)**

Con el objetivo de tener los recursos diversificados, la Cámara de Comercio del Cauca durante el 2023, realizó el traslado e inversión de sus recursos en algunas entidades financieras; entre las que se encuentran:

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex: Sociedad de servicios financieros, con calificación AAA, de economía mixta y filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX. Fondo de Inversión Colectiva Abierto: Este fondo es

de naturaleza abierta (a la vista), lo cual significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento y tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija.

El fondo mencionado anteriormente cuenta con calificación AAA, su perfil de riesgo es moderado y conservador, lo que permite preservar el capital y obtener un crecimiento del capital moderado y a largo plazo.

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN	OBJETIVO DE LA INVERSIÓN	PERFIL DE RIESGO
CONSERVADOR	Preservar el capital con un crecimiento moderado.	Tolera un nivel de riesgo bajo. Admite fluctuaciones menores en su capital.
MODERADO	Obtener un crecimiento medio del capital a largo plazo.	Tolera un nivel de riesgo medio. Admite fluctuaciones moderadas en su capital.

Banco Davivienda S.A.: Banco colombiano, con calificación AAA, fundado con el fin de brindar servicios financieros a personas, empresas y sectores rurales. Actualmente pertenece al Grupo Bolívar y es la tercera entidad de su tipo en el país.

Grupo Bancolombia S.A.: Grupo financiero multinacional colombiano, con calificación AAA, ofrece múltiples servicios financieros tanto a empresas como a personas, con el ánimo de promover la competitividad del tejido productivo, construir comunidades más sostenibles, fomentar la inclusión financiera en el país.

Fiduagraria S.A.: Es una Sociedad Anónima de economía mixta sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, perteneciente al Grupo Bicentenario, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y legalmente

constituida mediante escritura pública número 1199 de febrero 18 de 1992 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Value and Risk Rating mantuvo la calificación AAA (Triple A) a la Eficiencia en la Administración de Portafolios de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria S.A. La calificación AAA (Triple A) implica que la integralidad, administración y control de los riesgos, así como la capacidad operativa, la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la Sociedad para la administración de portafolios y recursos de terceros es la más alta.

Value and Risk Rating mantuvo la calificación AAA (Triple A) al Riesgo de Contraparte de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria. La calificación AAA (Triple A) otorgada al riesgo de contraparte indica que la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la sociedad es la más alta.

Banco de Occidente: Entidad financiera colombiana perteneciente al Grupo Aval Acciones y Valores, con sede principal en la ciudad de Cali.

Las calificaciones reflejan el perfil de negocio de Occidente, soportado por un modelo de negocio consistente enfocado en segmentos de menor riesgo, y su posición reconocida de mercado regional. Las calificaciones también consideran sus métricas de rentabilidad y capital modestas.

Fitch Ratings - Bogotá - Dec. 2023: Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Banco de Occidente, S.A. (Occidente) y Fiduciaria de

Occidente, S.A. (Fiduoccidente) en 'AAA(col)' y 'F1+(col)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Las Entidades mencionadas anteriormente, mantuvieron una concentración de sus inversiones en las mejores calificaciones crediticias.

De la inversión de recursos realizadas a 31 de diciembre de 2023, se presentan los siguientes saldos:

Entidad	Número	Valor invertido ($)	Fecha inicial	Fecha de vencimiento
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 360 dias	946145	700.000.000	3/03/2022	26/02/2023
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 180 dias	976029	3.000.000.000	21/11/2022	20/05/2023
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 90 dias	976027	1.000.000.000	21/11/2022	19/02/2023
Bancolombia (CDT) - Plazo 30 dias	27601435774	800.000.000	29/12/2022	23/01/2023
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003000	1.592.910.980	N/A	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902582	18.057.889	N/A	N/A
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 180 dias	976028	400.000.000	21/11/2022	20/05/2023
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 90 dias	976030	200.000.000	21/11/2022	19/02/2023
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003008	338.648.540	N/A	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902825	1.115.262	N/A	N/A
Total derechos fiduciarios Rec. Públicos y Privados		**8.050.732.671**		

ENTIDAD	NUMERO	31 de diciembre de 2023		
		VALOR	RENTABILIDAD ULTIMO PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO
Bancolombia (CDT) - Plazo 180 dias	27602385499	2.000.000.000	13,15%	29/03/2024
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 180 dias	1054952	1.000.000.000	13,75%	14/05/2024
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 360 dias	946145	700.000.000	16,60%	21/02/2024
Banco Davivienda (CDT) - Plazo 360 dias	COB51CD0AL14	1.000.000.000	15,20%	24/08/2024
Banco Davivienda (CDT) - Plazo 360 dias	COB51CD0AM13	200.000.000	15,20%	25/08/2024
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003000	3.253.488.686	19,56%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003008	1.048.680.164	19,56%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902582	20.724.660	18,72%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902825	1.279.963	18,72%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Davivienda	607194400014674	1.087.088.642	17,58%	N/A
Total derechos fiduciarios y certificados		**10.311.262.116**		

ENTIDAD	NUMERO	31 de diciembre de 2023		
		VALOR	RENTABILIDAD ULTIMO PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO
Bancolombia (CDT) - Plazo 180 dias	27602385499	2.000.000.000	13,15%	29/03/2024
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 180 dias	1054952	1.000.000.000	13,75%	14/05/2024
Banco de Occidente (CDT) - Plazo 360 dias	946145	700.000.000	16,60%	21/02/2024
Banco Davivienda (CDT) - Plazo 360 dias	COB51CD0AL14	1.000.000.000	15,20%	24/08/2024
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003000	3.253.488.686	19,56%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902582	20.724.660	18,72%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Davivienda	607194400014674	1.087.088.642	17,58%	N/A
Total derechos fiduciarios y certificados públicos		**9.061.301.988**		

ENTIDAD	NUMERO	31 de enero de 2023		
		VALOR	RENTABILIDAD ULTIMO PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Davivienda (CDT) - Plazo 360 dias	COB51CD0AM13	200.000.000	15,20%	25/08/2024
Fondo de Inversion Colectiva Fiducoldex	10002003008	1.048.680.164	19,56%	N/A
Fondo de Inversion Colectiva Fiduagraria FIC 600	902825	1.279.963	18,72%	N/A
Total derechos fiduciarios y certificados privados		**1.249.960.127**		

8. (Nota) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas comerciales por cobrar	251.766.523	282.212.737	(30.446.214)	(11)
Menos: Deterioro de las cuentas por cobrar	0	(1.709.285)	1.709.285	(100)
Cuentas por cobrar comerciales Neto	**251.766.523**	**280.503.452**	**(28.736.929)**	**(10)**
Reclamaciones	28.286.342	11.439.371	16.846.971	147
Ingresos por cobrar	6.821.379	3.045.880	3.775.499	124
Cuentas por cobrar trabajadores	0	4.000	(4.000)	(100)
Otras cuentas por cobrar	16.891.099	116.904.447	(100.013.348)	(86)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**303.765.343**	**411.897.150**	**(108.131.807)**	**(26)**

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas comerciales por cobrar	232.129.756	262.423.352	(30.293.596)	(12)
Menos: Deterioro de las cuentas por cobrar	0	(1.069.286)	1.069.286	(100)
Cuentas por cobrar comerciales Neto	**232.129.756**	**261.354.066**	**(29.224.310)**	**(11)**
Reclamaciones	28.286.342	11.439.371	16.846.971	147
Ingresos por cobrar	5.417.179	2.125.080	3.292.099	155
Cuentas por cobrar trabajadores	0	4.000	(4.000)	(100)
Otras cuentas por cobrar	15.816.101	58.538.500	(42.722.398)	(73)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**281.649.378**	**333.461.016**	**(51.811.638)**	**(16)**

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas comerciales por cobrar	19.636.767	19.789.385	(152.618)	(1)
Menos: Deterioro de las cuentas por cobrar	0	(639.999)	639.999	(100)
Cuentas por cobrar comerciales Neto	**19.636.767**	**19.149.386**	**487.381**	3
Ingresos por cobrar	1.404.200	920.800	483.400	52
Otras cuentas por cobrar	1.074.998	58.365.947	(57.290.949)	(98)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**22.115.965**	**78.436.134**	**(56.320.169)**	**(72)**

Representa los valores, que terceras personas adeudan a la Entidad por servicios de desarrollo empresarial, pagos on-line, alquiler de salones, arrendamientos, seminarios, desembolsos de convenios y otros. Se relacionan a continuación:

La variación del 26% en el rubro de cuentas por cobrar, obedece principalmente a castigo de cartera de difícil cobro por no tener probabilidad de pago; ajuste realizado de acuerdo al concepto jurídico de la Coordinación de Asuntos Legales y Contratación de la Entidad, relacionadas así:

ASUNTO	HECHOS	CUANTÍA PRETENSIONES	PROBABILIDAD DE ÉXITO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEQUEÑOS	Obligación de pago derivado del patrocinio de la	$20.000.000	MEDIA (49%)

CAFICULTORES S.A.S.	misión comercial del clúster de café de alta calidad del cauca a EXPO DUBÁI 2020, de acuerdo con la factura No. JSP7157, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** aporte establecido como obligación en el Convenio de Cooperación 019-21, y el Acuerdo Específico 021-21.		
JUAN CARLOS MARTÍNEZ ERAZO	Declaratoria de incumplimiento del contrato de obra civil No. 185-21	$39.000.000	BAJA (20%)
JÓSE FELIPE MUÑOZ VELASCO	Denuncia Penal por el delito de Abuso de confianza	$1.069.286	MUY BAJA (menor a 5%)

De lo anterior es importante dejar claro lo siguiente:

PRIMERO: Respecto a la Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores S.A.S, se

realizó un acuerdo de pago, pero teniendo en cuenta que el mismo fue incumplido por el deudor, se planteó la posibilidad de realizar una cesión de la obligación a su representante legal en calidad de persona natural, por cuanto la Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores S.A.S no tiene un patrimonio para respaldar la obligación y que se detuvieron todas las actividades de índole comercial. Por lo anterior, se procederá a realizar la cesión de la obligación de la persona jurídica a la persona natural dadas las condiciones económicas del deudor inicial y su capacidad de endeudamiento, con el fin de poder hacer ejecutable la obligación con la persona natural que sigue ejerciendo sus actividades comerciales a nombre propio y quien se comprometió a respaldar la obligación establecida en el Convenio de Cooperación 019-21 y el Acuerdo Específico 021-21.

SEGUNDO: Para el caso de JUAN CARLOS MARTÍNEZ ERAZO, se realizó el peritaje del valor de la obra parcial construida y se realizó el estudio de costos, concluyendo que el valor de la obra construida es muy similar al valor del anticipo, y que en consecuencia no se generó un incumplimiento por parte del contratista por cuanto si se realizó la construcción de manera parcial del centro de acopio. En ese mismo sentido se realizó el estudio jurídico de la probabilidad de éxito de la reclamación en la aseguradora por el incumplimiento del contrato, con lo cual se pudo evidenciar que el valor de la construcción realizada era muy similar al valor del anticipo realizado por lo que no existió un incumplimiento del contrato y en consecuencia la generación de perjuicios a la Entidad. Finalmente, la aseguradora respondió la reclamación indicando que tendría en cuenta la reclamación realizada solo como un aviso de incumplimiento hasta tanto no se lograra demostrar el incumplimiento por parte del contratista y la generación de un perjuicio derivado de la acción u omisión del contratista frente a sus obligaciones pactadas por cuanto con las pruebas

aportadas no se lograba demostrar la ocurrencia del siniestro. Se realizará nuevamente la reclamación ante la aseguradora planteando de manera más específica los perjuicios generados por el señor JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO intentando nuevamente que la aseguradora cubra el monto del anticipo o un valor menor por los perjuicios ocasionados siendo posible pero no probable la recuperación del recurso.

TERCERO: Para el caso del señor JÓSE FELIPE MUÑOZ VELASCO, se trata de una denuncia penal por el delito de abuso de confianza, delito que se tipifica en el código penal de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 249. ABUSO DE CONFIANZA. El que se apropie en provecho suyo o de un tercero, de cosa mueble ajena, que se le haya confiado o entregado por un título no traslativo de dominio, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses y multa de trece puntos treinta y tres (13.33) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena será de prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses y multa hasta de quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si no hubiere apropiación sino uso indebido de la cosa con perjuicio de tercero, la pena se reducirá en la mitad."

En relación a lo anterior, con la denuncia e investigación en curso no se garantiza la reparación a la víctima ni la devolución del recurso, por cuanto la sanción establecida es la pena o la multa a favor del Estado. En ese sentido es importante aclarar que es poco probable que se pueda recuperar el recurso con los resultados de la investigación.

Por otra parte, y por no tener probabilidad de pago, se realizó el castigo de los siguientes valores:

- Red Empresarial de Servicios $38.650, valor no cancelado por operaciones a través de Supergiros del 01 al 29 de abril de 2021.

- Muñoz Velasco José Felipe $1.069.286, valor no reportado por el ex-colaborador, quien no informó oportunamente el valor consumido por un bono de mercado Olímpica, del mes de noviembre de 2017; la Entidad interpuso una acción judicial de tipo penal.

- Servicios y Negocios Del Cauca S.A.S. $ 639.999,24, al momento de realizar el cobro de los servicios prestados se encontraba en proceso de reestructuración y por no tener una recuperación inmediata se deterioró dicha cartera por el valor en mención.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORRIENTES	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Leidy Viviana Gaviria Martinez	397.000	0	397.000	N/A
Consultas y Asesorías Forestales	0	210.603	(210.603)	(100)
Luna Jurado Diogenes	0	116.000	(116.000)	(100)
Cámara de Comercio del Cauca	50.390.485	145.319.195	(94.928.710)	(65)
Acdivoca	0	25.833.598	(25.833.598)	(100)
Asociación Colombiana de Facultades	0	2.000.000	(2.000.000)	(100)
Municipio de Popayán	0	20.000.001	(20.000.001)	(100)
Marco Javier Ordoñez Bolaños	50.000	0	50.000	N/A
Ana Oliva Martinez Benavidez	50.000	0	50.000	N/A
Artesanias de Colombia S.A.	7.140.000	0	7.140.000	N/A
Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores	25.840.000	30.800.000	(4.960.000)	(16)
Pagos on-line	89.599.192	21.147.149	68.452.043	324
Fundación Universidad del Valle	0	1.240.366	(1.240.366)	(100)
Procafecol S.A	16.054.357	16.458.233	(403.876)	(2)
Confecámaras	0	1.070.000	(1.070.000)	(100)
Ministerio del trabajo	0	12.600.000	(12.600.000)	(100)
Municipio de Popayán	53.926.479	0	53.926.479	N/A
Acertemos	146.600	3.244.200	(3.097.600)	(95)
Servicios y Negocios del Cauca	0	639.999	(639.999)	(100)
Cámara de Comercio de Cali	3.582.410	1.533.394	2.049.016	134
Comfacauca	4.590.000	0	4.590.000	N/A
TOTAL	**251.766.523**	**282.212.737**	**(30.446.214)**	**(11)**

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORRIENTES (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Leidy Viviana Gaviria Martinez	397.000	0	397.000	N/A
Consultas y Asesorías Forestales	0	62.700	(62.700)	(100)
Luna Jurado Diogenes	0	116.000	(116.000)	(100)
Cámara de Comercio del Cauca	50.390.485	145.319.195	(94.928.710)	(65)
Acdivoca	0	25.833.598	(25.833.598)	(100)
Asociación Colombiana de Facultades	0	2.000.000	(2.000.000)	(100)
Municipio de Popayán	0	20.000.001	(20.000.001)	(100)
Marco Javier Ordoñez Bolaños	50.000	0	50.000	N/A
Ana Oliva Martinez Benavidez	50.000	0	50.000	N/A
Artesanias de Colombia S.A.	7.140.000	0	7.140.000	N/A
Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores	25.840.000	30.800.000	(4.960.000)	(16)
Pagos on-line	89.599.192	21.147.149	68.452.043	324
Procafecol S.A	0	1.300.510	(1.300.510)	(100)
Ministerio del trabajo	0	12.600.000	(12.600.000)	(100)
Municipio de Popayán	53.926.479	0	53.926.479	N/A
Acertemos	146.600	3.244.200	(3.097.600)	(95)
Comfacauca	4.590.000	0	4.590.000	N/A
TOTAL	**232.129.756**	**262.423.352**	**(30.293.596)**	**(12)**

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORRIENTES (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Procafecol S.A	16.054.357	15.157.723	896.634	6
Consultas y Asesoría Forestales	0	147.903	(147.903)	(100)
Servicios y Negocios del Cauca	0	639.999	-639.999	(100)
Fundación Universidad del Valle	0	1.240.366	(1.240.366)	(100)
Confecámaras	0	1.070.000	(1.070.000)	(100)
Cámara de Comercio de Cali	3.582.410	1.533.394	2.049.016	134
TOTAL	**19.636.767**	**19.789.385**	**(152.618)**	**(1)**

Deterioro cuentas por cobrar:

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muñoz Velasco Jose Felipe	0	1.069.286	(1.069.286)	(100)
Servicios y Negocios del Cauca	0	639.999	(639.999)	(100)
TOTAL DEUDORES	**0**	**1.709.285**	**(1.709.285)**	**(100)**

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muñoz Velasco Jose Felipe	0	1.069.286	(1.069.286)	(100)
TOTAL DEUDORES	**0**	**1.069.286**	**(1.069.286)**	**(100)**

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Servicios y Negocios del Cauca	0	639.999	(639.999)	(100)
TOTAL DEUDORES	**0**	**639.999**	**(639.999)**	**(100)**

INGRESOS POR COBRAR	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confecámaras	6.821.379	3.045.880	3.775.499	124
TOTAL	**6.821.379**	**3.045.880**	3.775.499	**124**

INGRESOS POR COBRAR PB	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confecámaras	5.417.179	2.125.080	3.292.099	155
TOTAL	**5.417.179**	**2.125.080**	3.292.099	**155**

INGRESOS POR COBRAR PV	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confecámaras	1.404.200	920.800	483.400	52
TOTAL	**1.404.200**	**920.800**	483.400	**52**

El incremento del 124% en el rubro de ingresos por cobrar a Confecámaras obedece al incremento en las transacciones RUES a favor de la Entidad.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bermudez Muñoz Angelica	0	10	(10)	(100)
Red Empresarial de Servicios	0	38.650	(38.650)	(100)
Martinez Erazo Juan Carlos	0	39.000.000	(39.000.000)	(100)
Cámara de Comercio del Cauca	6.136.348	59.446.947	(53.310.599)	(90)
Muñoz Velasco Jose Felipe	0	1.069.286	(1.069.286)	(100)
Bancolombia	6.062.910	4.584.670	1.478.241	32
Dian	4.497.254	4.497.254	0	0
Latam	19.520	13.330	6.190	46
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria	168.067	7.000.000	(6.831.933)	(98)
Vive tours sotracauca sas agencia	7.000		7.000	N/A
Gobernación del Cauca	0	1.254.300	(1.254.300)	(100)
TOTAL DEUDORES	**16.891.099**	**116.904.447**	**(100.013.348)**	**(86)**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bermudez Muñoz Angelica	0	10	(10)	(100)
Red Empresarial de Servicios	0	38.650	(38.650)	(100)
Cámara de Comercio del Cauca	5.061.350	40.081.000	(35.019.650)	(87)
Muñoz Velasco Jose Felipe	0	1.069.286	(1.069.286)	(100)
Bancolombia	6.062.910	4.584.670	1.478.241	32
Dian	4.497.254	4.497.254	0	0
Latam	19.520	13.330	6.190	46
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria	168.067	7.000.000	(6.831.933)	(98)
Vive tours sotracauca sas agencia	7.000	0	7.000	N/A
Gobernación del Cauca	0	1.254.300	(1.254.300)	(100)
TOTAL DEUDORES	**15.816.101**	**58.538.500**	**(42.722.398)**	**(73)**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Martinez Erazo Juan Carlos	0	39.000.000	(39.000.000)	(100)
Cámara de Comercio del Cauca	1.074.998	19.365.947	(18.290.949)	(94)
TOTAL DEUDORES	**1.074.998,00**	**58.365.947,49**	**(57.290.949)**	**(98)**

Valores más representativos en el rubro de otras cuentas comerciales por cobrar, corresponden a desembolsos pendientes de convenios suscritos entre la Cámara de Comercio del Cauca y otras entidades que se relacionan a continuación:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

- Pagos online $89.599.192 - Corresponde a las transacciones realizadas a través

de la página Web de la Entidad, las cuales son canceladas en el mes de enero de 2024.

- Cámara de Comercio del Cauca $50.390.484,91 - desembolso correspondiente a recursos de cofinanciación convenio UNIE 013- 021 suscrito entre la Entidad y Fiducoldex.
- Procafecol S.A. $16.054.357 - Corresponde al arrendamiento de los locales comerciales sede Popayán mes de diciembre de 2023.
- Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores $25.8400.000 - Patrocinio de la misión comercial del clúster de café de alta calidad del Cauca a expo Dubái 2020, y acuerdo de cooperación N°021-21 contrapartida proyecto "estrategia de reactivación económica Departamento del Cauca.
- Gobernación del Cauca $53.926.479 - Contrapartida convenio 0919-2023 suscrito entre la Entidad y la Gobernación del Cauca.

El siguiente es el estado de las cuentas por cobrar consolidado (cartera-convenios) de la Entidad:

ESTADO DE CARTERA CONSOLIDADO 2023			
Por edad de mora	**No. Casos**	**Valor**	**Porcentaje**
0 A 30	13	129.002.128	42
31 A 60	7	35.426.342	12
61 A 90	0	0	0
91 A 120	1	6.062.910	2
121 A 180	3	1.372.123	0
181 A 360	4	52.575.088	17
MAS DE 361	5	79.326.752	26
TOTAL	**33**	**303.765.343**	**100**

9. (Nota) Propiedad, planta y equipo

Corresponde al valor de los bienes muebles e inmuebles con carácter permanente, utilizados en el desarrollo del objeto social de la Entidad.

CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	2.623.217.063	2.623.217.063	0	0
Edificaciones	8.758.979.294	8.758.979.294	0	0
Maquinaria y equipo	182.216.945	182.216.945	0	0
Equipo de oficina	537.778.482	572.202.935	(34.424.453)	(6)
Equipo de computación y comunicación	1.077.448.100	497.920.086	579.528.014	116
Flota y equipo de transporte	46.640.000	46.640.000	0	0
Subtotal Propiedad, planta y equipo	**13.226.279.884**	**12.681.176.323**	**545.103.561**	**4**
(-) Depreciación acumulada	(2.248.482.240)	(1.992.524.430)	(255.957.811)	13
Subtotal Propiedad, planta y equipo	**10.977.797.643**	**10.688.651.893**	**289.145.750**	**3**
TOTAL	**10.977.797.643**	**10.688.651.893**	**289.145.750**	**3**

CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	TRASLADOS	RETIROS BAJAS	DEPRECIACIÓN DEL AÑO	COMPRAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COSTO BRUTO:						
Terrenos	2.623.217.063	0	0	0	0	2.623.217.063
Edificaciones	8.758.979.294	0	0	0	0	8.758.979.294
Maquinaria y equipo	182.216.945	0	0	0	0	182.216.945
Equipo de oficina	572.202.935	0	(111.508.361)	0	77.083.908	537.778.482
Equipo de comunicación y	497.920.086	0	(75.306.686)	0	654.834.700	1.077.448.100
Flota y equipo de transporte	46.640.000	0	0	0	0	46.640.000
Subtotal	**12.681.176.323**	**0**	**(186.815.047)**	**0**	**731.918.608**	**13.226.279.884**
(-) Depreciación acumulada						
Construcciones y edificaciones	1.251.457.187	0	0	186.177.264	0	1.437.634.451
Equipo de oficina	419.079.567	0	(111.508.361)	81.401.759	0	388.972.965
Equipo de comunicación y computación	278.275.711	0	(75.306.686)	164.320.562	0	367.289.587
Maquinaria y equipo	9.183.133	0	0	6.363.939	0	15.547.072
Flota y equipo de transporte	34.528.832	0	0	4.509.333	0	39.038.165
Subtotal	**1.992.524.430**	**0**	**(186.815.047)**	**442.772.858**	**0**	**2.248.482.240**
Subtotal Propiedad, planta y equipo	**10.688.651.893**	**0**	**0**	**(442.772.858)**	**731.918.608**	**10.977.797.643**
TOTAL	**10.688.651.893**	**0**	**0**	**(442.772.858)**	**731.918.608**	**10.977.797.643**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Recursos públicos)	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	TRASLADOS	RETIROS BAJAS	DEPRECIACIÓN DEL AÑO	COMPRAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COSTO BRUTO						
Terrenos	1.223.254.540	0	0	0	0	1.223.254.540
Edificaciones	6.458.628.656	0	0	0	0	6.458.628.656
Maquinaria y equipo	182.216.945	0	0	0	0	182.216.945
Equipo de oficina	560.709.835	0	(110.528.361)	0	77.083.908	527.265.382
Equipo de comunicación y computación	497.920.086	0	(75.306.686)	0	642.147.072	1.064.760.472
Flota y equipo de transporte	46.640.000	0	0	0	0	46.640.000
Subtotal	8.969.370.062	-	(185.835.047)	0	719.230.980	9.502.765.995
(-) Depreciación acumulada						
Construcciones y edificaciones	793.047.153	0	0	130.644.498	0	923.691.651
Equipo de oficina	414.629.265	0	(110.528.361)	79.246.072	0	383.346.976
Equipo de comunicación y computación	278.275.711	0	(75.306.686)	162.966.484	0	365.935.509
Maquinaria y equipo	9.183.133	0	0	6.363.939	0	15.547.072
Flota y equipo de transporte	34.528.832	0	0	4.509.333	0	39.038.165
Subtotal	1.529.664.095	0	(185.835.047)	383.730.327	0	1.727.559.374
TOTAL	7.439.705.967	-	-	(383.730.327)	719.230.980	7.775.206.620

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Recursos privados)	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	TRASLADOS	RETIROS BAJAS	DEPRECIACIÓN DEL AÑO	COMPRAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Costo bruto						
Terrenos	1.399.962.523	0	0	0	0	1.399.962.523
Edificaciones	2.300.350.638	0	0	0	0	2.300.350.638
Equipo de oficina	11.493.100	0	(980.000)	0	0	10.513.100
Equipo de comunicación y computación	0	0	0	0	12.687.628	12.687.628
Subtotal	3.711.806.261	0	(980.000)	0	12.687.628	3.723.513.889
(-) Depreciación acumulada						
Construcciones y edificaciones	458.410.033	0	0	55.532.766	0	513.942.799
Equipo de oficina	4.450.302	0	(980.000)	2.155.687	0	5.625.989
Equipo de comunicación y computación	0	0	0	1.354.078	0	1.354.078
Subtotal	462.860.335	0	(980.000)	59.042.531	0	520.922.866
Subtotal Propiedad, planta y equipo	3.248.945.926	0	0	(59.042.531)	12.687.628	3.202.591.023
TOTAL	3.248.945.926	0	0	(59.042.531)	12.687.628	3.202.591.023

Durante la vigencia 2023, la Entidad, realizó el proceso de depreciación en línea recta, y adquisiciones de Propiedad, planta y equipo; a continuación, se relacionan los pagos más relevantes, realizados a la fecha de corte de la presente información:

Muebles y Enseres

- ✓ DSCAUCA S.A.S. - $41.491.378 - Suministro e instalación de puestos de trabajo ubicados en las instalaciones de la Entidad.

Equipo de computación y comunicación:

- ✓ TMC ITEL S.AS. Technology Marketing Company Itel SAS. $36.126.747 - Suministro de ups itel, switche cisco cbs350 y mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterías, actualización y programación Ups.
- ✓ Soluciones Tecnológicas Aplicadas de Colombia SAS. $565.995.911 - Adquisición de computadores Dell 3000, Dell 5000, optiplex 3000, monitores y portátiles para uso de la Entidad.
- ✓ Atria Technology And Networks S.A.S. $34.587.849 - Adquisición de 7 switch cisco managed con garantía y un unifi switch usw.

10. (Nota) Propiedades de inversión

De acuerdo a las políticas contables, las propiedades de inversión que tiene la Cámara de Comercio del Cauca, comprenden principalmente terrenos y construcciones que se mantienen para obtener rentas de corto plazo y que no son ocupadas por la Entidad. Las propiedades de uso mixto son las que la Entidad tiene en parte para producir rentas y en parte para usarlas en la operación normal de la Entidad, las propiedades de uso mixto se separarán de las propiedades de inversión de la propiedad, planta y equipo. Si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedad, planta y equipo.

La Entidad tiene arrendado a terceros, tres locales ubicados en la seccional Norte del Cauca, un parqueadero y dos locales comerciales en la sede de Popayán; de acuerdo a la política, se contabiliza en su totalidad como propiedades de inversión.

Para el reconocimiento al valor presente de las propiedades de inversión, se contrató los servicios del Ingeniero Johnny Fernando Diago Farinango, quien realizó el avalúo de las propiedades de inversión.

A continuación, se relacionan los locales en alquiler:

TIPO DE RECURSO	BIEN INMUEBLE	DIRECCIÓN	SEDE
Público	Parqueadero	Cll 4 # 7-37	Popayán
Privado	Local exterior	Kr 7 # 4-40/44	Popayán
Privado	Local Interior	Kr 7 # 4-38	Popayán
Privado	Local exterior 1	Cll 4 Kr 9	Santander de Quilichao
Privado	Local exterior 2	Cll 4 Kr 9	Santander de Quilichao
Privado	Local exterior 3	Cll 4 Kr 9	Santander de Quilichao

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	1.596.195.688	1.466.849.300	129.346.388	9
Edificios	849.792.312	758.734.700	91.057.612	12
Total	**2.445.988.000**	**2.225.584.000**	**220.404.000**	**10**

PROPIEDADES DE INVERSIÓN PB	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	902.338.318	827.299.500	75.038.818	9
Edificios	546.563.682	480.228.500	66.335.182	14
Total	**1.448.902.000**	**1.307.528.000**	**141.374.000**	**11**

PROPIEDADES DE INVERSIÓN PV	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	693.857.370	639.549.800	54.307.570	8
Edificios	303.228.630	278.506.200	24.722.430	9
Total	**997.086.000**	**918.056.000**	**79.030.000**	**9**

La variación corresponde al reconocimiento del valor razonable de las propiedades de inversión, como resultado de la actualización de avalúos que se realizan en cada vigencia dando cumplimiento a las políticas contables de la Entidad, aplicando el modelo de valor razonable; para su realización la Entidad contrató los servicios del ingeniero Jhonny Fernando Diago Farinango- perito avaluador (ver nota 17).

11. (Nota) Activos intangibles

INTANGIBLES	Licencias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**78.051.137**
Adiciones	25.016.056
Retiros	(20.009.672)
Amortización del período	(25.535.987)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**57.521.534**

INTANGIBLES (Recursos Públicos)	Licencias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**77.008.654**
Adiciones	25.016.056
Retiros	(20.009.672)
Amortización del período	(25.021.659)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**56.993.379**

INTANGIBLES (Recursos Privados	Licencias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**1.042.483**
Adiciones	0
Retiros	0
Amortización del período	(514.328)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**528.154**

Amortización y cargo por deterioro: La amortización es asignada de forma lineal de acuerdo a la estimación de vidas útiles asignadas.

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	1 a 5 años
Software	1 a 5 años
Licencias de uso de programas	1 a 5 años

Durante la vigencia 2023, la Cámara de Comercio del Cauca realizó adquisiciones en intangibles, con el ánimo de ampliar la cobertura y prestar un mejor servicio a los empresarios caucanos; a continuación, se relacionan los pagos más relevantes, realizados a la fecha de corte de la presente información:

- Origin IT S.A.S. $19.655.056 - Adquisición de 2 licencias para servidores power edge R440 con ID 9QYB0Q2 y 9QY90Q2.

12. (Nota) Otros Activos Financieros.

INVERSIONES	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Acciones	12.205.160	11.837.560	367.600	3
Deterioro	(840)	(840)	0	0
TOTAL	**12.204.320**	**11.836.720**	**367.600**	**3**

INVERSIONES - RECURSOS PRIVADOS	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Acciones	12.205.160	11.837.560	367.600	3
Deterioro	(840)	(840)	0	0
TOTAL	**12.204.320**	**11.836.720**	**367.600**	**3**

La Entidad posee 7352 acciones en la Bolsa mercantil de Colombia con un valor intrínseco por acción de $1.660.

PASIVOS

13. (Nota) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
a. Saldos por pagar a empresas	101.242.323	22.769.442	78.472.881	345
b. Otros acreedores comerciales	976.041.036	998.875.797	(22.834.762)	(2)
c. Impuesto a las ventas por pagar	12.149.019	8.051.737	4.097.282	51
d. Beneficios a los empleados	384.854.016	401.929.821	(17.075.805)	(4)
Subtotal cuentas por pagar comerciales	**1.474.286.394**	**1.431.626.798**	**42.659.597**	**3**
e. Otros pasivos financieros	362.106	252.552	109.554	43
f. Otros pasivos no financieros	285.086.506	217.899.701	67.186.805	31
Total pasivo corriente	**1.759.735.006**	**1.649.779.051**	**109.955.955**	**7**
g. Provisiones por demandas	0	0	0	0
g. Otros pasivos no financieros	16.665.732	14.109.156	2.556.576	18
Total pasivo no corriente	**16.665.732**	**14.109.156**	**2.556.576**	**18**
Total pasivo	**1.776.400.738**	**1.663.888.207**	**112.512.531**	**7**

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
a. Saldos por pagar a empresas	97.419.985	20.361.069	77.058.916	378
b. Otros acreedores comerciales	935.577.578	918.871.943	16.705.634	2
c. Impuesto a las ventas por pagar	(110.978)	(1.136.985)	1.026.007	(90)
d. Beneficios a los empleados	375.351.280	398.669.883	(23.318.603)	(6)
Subtotal cuentas por pagar comerciales	**1.408.237.864**	**1.336.765.910**	**71.471.954**	**5**
e. Otros pasivos financieros	362.106	252.552	109.554	43
f. Otros pasivos no financieros	213.549.431	144.529.018	69.020.413	48
Total pasivo corriente	**1.622.149.402**	**1.481.547.481**	**140.601.921**	**9**
Total pasivo no corriente	**0**	**0**	**0**	**N/A**
Total pasivo	**1.622.149.402**	**1.481.547.481**	**140.601.921**	**9**

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
a. Saldos por pagar a empresas	3.822.338	2.408.373	1.413.965	59
b. Otros acreedores comerciales	40.463.458	80.003.854	(39.540.396)	(49)
c. Impuesto a las ventas por pagar	12.259.998	9.188.722	3.071.275	33
d. Beneficios a los empleados	9.502.736	3.259.938	6.242.798	192
Subtotal cuentas por pagar comerciales	**66.048.530**	**94.860.887**	**(28.812.358)**	**(30)**
f. Otros pasivos no financieros	71.537.075	73.370.683	(1.833.608)	(2)
Total pasivo corriente	**137.585.605**	**168.231.571**	**(30.645.966)**	**(18)**
g. Otros pasivos no financieros	16.665.732	14.109.156	2.556.576	18
Total pasivo no corriente	**16.665.732**	**14.109.156**	**(30.645.966)**	**18**
Total pasivo	**154.251.337**	**182.340.727**	**(28.089.390)**	**(15)**

Los saldos corresponden a los valores adeudados por la Entidad a favor de diferentes personas naturales y/o jurídicas proveedoras de bienes y/o servicios; dentro de los rubros más representativos, se encuentran los siguientes:

a. Saldos por pagar a empresas:

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios $13.935.002 - Corresponde a visita técnica y revisión de red contra incendios, prueba hidrostática y certificado de seguridad humana.
- Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca $35.640.000, cuota de sostenimiento correspondiente al año 2022 ($16.500.000) y cuota de sostenimiento correspondiente al año 2023 ($19.140.000).

b. Otros Acreedores comerciales se detallan así:

Otros acreedores comerciales	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas corrientes comerciales	299.500	299.500	0	0
A contratistas	614.508.895	627.957.323	(13.448.428)	(2)
Costos y gastos por pagar	205.798.807	170.313.173	35.485.634	21
Acreedores oficiales	3.276.211	3.276.211	0	0
Retención en la fuente	26.246.349	35.502.251	(9.255.902)	(26)
Impuesto a las ventas retenido	204.074	22.515	181.559	806
Retención y aportes de nómina	1.966.163	3.669.801	(1.703.638)	(46)
Acreedores varios	123.741.036	157.835.023	(34.093.986)	(22)
Total	**976.041.036**	**998.875.797**	**(22.834.762)**	**(2)**

Otros acreedores comerciales (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cuentas corrientes comerciales	299.500	299.500	0	0
A contratistas	587.449.609	602.327.367	(14.877.758)	(2)
Costos y gastos por pagar	202.657.778	161.461.505	41.196.273	26
Acreedores oficiales	2.900.000	2.900.000	0	0
Retención en la fuente	25.345.733	34.354.998	(9.009.265)	(26)
Impuesto a las ventas retenido	204.074	22.515	181.559	806
Retención y aportes de nómina	1.966.163	3.669.801	(1.703.638)	(46)
Acreedores varios	114.754.720	113.836.257	918.464	1
Total	**935.577.578**	**918.871.943**	**16.705.634**	**2**

Otros acreedores comerciales (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
A contratistas	27.059.286	25.629.956	1.429.330	6
Costos y gastos por pagar	3.141.029	8.851.668	(5.710.639)	(65)
Acreedores oficiales	376.211	376.211	0	0
Retención en la fuente	900.616	1.147.253	(246.637)	(21)
Acreedores varios	8.986.316	43.998.766	(35.012.450)	(80)
Total	**40.463.458**	**80.003.854**	**(39.540.396)**	**(49)**

Del rubro otros acreedores comerciales, se destacan los más representativos así:

- **Contratistas**

- ✓ Balanta Camayo Franklin $20.040.665 - Proveer logística a eventos denominados; festival cultural, carrera de las luces y evento startup fest en Santander de Quilichao.
- ✓ Comercializadora del Sur Occidente S.A.S. $30.768.727 - Suministro incentivos que serán entregados a participantes que cumplieron requisitos solicitados en rutas de fortalecimiento a empresarios formalizados.
- ✓ Casa Editorial el Tiempo S.A. $26.545.378 - Divulgación de aviso publicitario para promoción de servicios de la Entidad.
- ✓ Atria Technology And Networks S.A.S $22.538.767 - Compra de 7 switch cisco managed con garantía y un unifi switch usw.
- ✓ Pura Vida Rse S.A.S. $23.283.810 - Adquisición y entrega en sitio de elementos deportivos utilizados en evento carrera de las luces en Santander de Quilichao.
- ✓ Editorial López S.A.S. $81.347.284 - Suministro e impresión material y merchandising como estrategia de comunicación externa e interna orientada a la difusión de los servicios de la Entidad.
- ✓ Soluciones Tecnológicas Aplicadas de Colombia S.A.S. $66.038.000 - Prestar servicio para desarrollo de un nuevo sitio web a la medida y escalable, en Amazon web Service (aws) adaptable a todas las pantallas.
- ✓ Constructora Alpón SAS $97.133.386 - Mantenimiento integral y general de la sede Principal, seccional Norte y Sur del Cauca.

Costos y gastos por pagar	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Honorarios	33.963.038	24.300.879	9.662.159	40
Arrendamientos	153.600	0	153.600	N/A
Transporte fletes y acarreos	420.000	0	420.000	N/A
Servicios públicos	32.621.696	38.605.400	(5.983.704)	(15)
Seguros	333.705	595.000	(261.295)	(44)
Otros	138.306.768	106.811.894	31.494.874	29
Total	**205.798.807**	**170.313.173**	**35.485.634**	**21**

Costos y gastos por pagar (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Honorarios	31.717.897	15.695.978	16.021.919	102
Arrendamientos	153.600	0	153.600	N/A
Servicios públicos	32.510.655	38.358.633	(5.847.978)	(15)
Seguros	290.508	595.000	(304.492)	(51)
Otros	137.985.118	106.811.894	31.173.224	29
Total	**202.657.778**	**161.461.505**	**41.196.273**	**26**

Costos y gastos por pagar (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Honorarios	2.245.141	8.604.901	(6.359.760)	(74)
Transporte fletes y acarreos	420.000	0	420.000	N/A
Servicios públicos	111.041	246.767	(135.726)	(55)
Seguros	43.197	0	43.197	N/A
Otros	321.650	0	321.650	N/A
Total	**3.141.029**	**8.851.668**	**(5.710.639)**	**(65)**

Los valores más representativos en el rubro otros (costos y gastos por pagar), corresponden a:

- ✓ Fiduciaria Davivienda S.A. $116.192.750 - Recaudo del impuesto de registro mes de diciembre 2023, convenio 3184- 2021 suscrito entre el Departamento del Cauca y la Entidad.

El saldo del rubro otros (costos y gastos por pagar) corresponde a cuantías menores a veinte millones de pesos.

Retención en la fuente: $26.246.348,89 - corresponde al valor de la retención en la fuente practicada en pagos a terceros durante el mes de diciembre de 2023 y que se adeuda a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; valores que se cancelarán en enero de 2024, de acuerdo al calendario tributario.

Retenciones y aportes de nómina: $1.966.163 corresponde a las obligaciones de seguridad social de los colaboradores que fueron descontadas de las vacaciones correspondiente a fracción de días del mes de enero de 2024.

Los saldos que se relacionan corresponden a las deducciones de nómina, que efectuó la Entidad durante el mes de diciembre de 2023 y que se cancelarán en el mes siguiente, así:

Retenciones y aportes de nomina	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes a entidades EPS	1.966.163	0	1.966.163	N/A
Libranzas	0	2.335.393	(2.335.393)	(100)
Fondos	0	1.334.408	(1.334.408)	(100)
Total	**1.966.163**	**3.669.801**	**(1.703.638)**	**(46)**

Retenciones y aportes de nómina (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes a entidades EPS	1.966.163	0	1.966.163	N/A
Libranzas	0	2.335.393	(2.335.393)	(100)
Fondos	0	1.334.408	0	(100)
Total	**1.966.163**	**3.669.801**	**(1.703.638)**	**(46)**

Retenciones y aportes de nómina (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondos de empleados	0	0	0	N/A
Total	**0**	**0**	**0**	**N/A**

Acreedores varios: Corresponde a valores pendientes de pago a otras Entidades o personas así:

Acreedores varios	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reintegros por pagar	113.726.002	97.112.552	16.613.450	17
Otros (Público)	2.987.521	20.641.470	(17.653.949)	(86)
Otros (Privado)	5.061.350	40.081.000	(35.019.650)	(87)
Total	**123.741.036**	**157.835.023**	**(34.093.986)**	**(22)**

Acreedores varios (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reintegros por pagar	109.801.036	93.194.786	16.606.250	18
Fondos de pensiones y cesantias	1.966.163	0	1.966.163	N/A
Otros (Público)	2.987.521	20.641.470	(17.653.949)	(86)
Total	**114.754.720**	**113.836.257**	**918.464**	**1**

Acreedores varios (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reintegros por pagar	3.924.966	3.917.766	7.200	0
Otros (Privado)	5.061.350	40.081.000	(35.019.650)	(87)
Total	**8.986.316**	**43.998.766**	**(35.012.450)**	**(80)**

Otros público: $20.641.470 y **otros privado:** $5.061.350 - obedecen al traslado de recursos de público a Privado y viceversa a 31 de diciembre de 2023, por conciliación de cuentas.

Reintegros por pagar: en este rubro se contempla el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto reglamentario 489 de 2013 y los numerales 1.1.9.1.1 y 1.1.9.1.2 de la circular externa 003 de febrero 24 de 2014 de la Superintendencia de Industria Comercio.

La Cámara de Comercio del Cauca efectuó una revisión de todas las matrículas de pequeños empresarios que se formalizaron acogiéndose a los términos de la Ley 1429 de 2010, entre el 29 de diciembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2014, para determinar qué empresarios, teniendo derecho a los beneficios, no se le otorgaron y quiénes no teniendo derecho a los mismos se les otorgaron. Finalizada esta revisión se encontraron empresarios a los cuales no se les otorgó los beneficios, para lo cual la Entidad, causó los valores correspondientes a la liquidación y cobro del 100% de los derechos de la matrícula mercantil y renovación de la misma, de quienes no se evidenció su renuncia a los beneficios de la mencionada ley; la variación corresponde a los pagos efectuados por dicho concepto. Asimismo, se causan los valores por

concepto de matrícula mercantil y renovación del primer año para los beneficiarios de las empresas jóvenes conforme a lo establecido en la ley 1780 de 2016 y su decreto reglamentario 639 de 2017, que promueve el empleo y el emprendimiento juvenil.

Impuesto a las ventas por pagar: corresponde al valor del impuesto a las ventas recaudado o causado por concepto de la venta de bienes y/o servicios gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes; valor que debe ser consignado o descontado en la respectiva declaración a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el mes de enero de 2024, de acuerdo al calendario tributario.

Beneficios a los empleados: corresponde a las obligaciones laborales que la Entidad tiene con cada uno de sus empleados, como consecuencia de los derechos adquiridos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de las aprobaciones de la Junta Directiva respecto de las prestaciones extralegales, así:

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Salarios por pagar	200.000	171.100	28.900	17
Cesantias consolidadas	229.392.261	195.232.078	34.160.183	17
Intereses sobre cesantías	29.464.737	23.063.038	6.401.699	28
Vacaciones consolidadas	115.267.547	171.848.978	(56.581.431)	(33)
Prestaciones extralegales	10.529.471	11.614.627	(1.085.156)	(9)
Total	**384.854.016**	**401.929.821**	**(17.075.805)**	**(4)**

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Salarios por pagar	200.000	171.100	28.900	17
Cesantias consolidadas	224.233.394	193.254.837	30.978.557	16
Intereses sobre cesantías	28.864.214	22.825.769	6.038.445	26
Vacaciones consolidadas	111.524.201	170.803.550	(59.279.349)	(35)
Prestaciones extralegales	10.529.471	11.614.627	(1.085.156)	(9)
Total	**375.351.280**	**398.669.883**	**(23.318.603)**	**(6)**

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cesantias consolidadas	5.158.867	1.977.241	3.181.626	161
Intereses sobre cesantías	600.523	237.269	363.254	153
Vacaciones consolidadas	3.743.346	1.045.428	2.697.918	258
Total	**9.502.736**	**3.259.938**	**6.242.798**	**192**

Respecto a las prestaciones extralegales, la Entidad las reconoce únicamente a los empleados con contrato vigente a 31 de diciembre del año 2004. Para el personal vinculado mediante contrato laboral a partir del 1° de enero del año 2005 fueron eliminadas, tal como se contempla en el Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad.

Otros pasivos financieros

Otros Pasivos Financieros	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Tarjeta de crédito	362.106	252.552	109.554	43
Total	**362.106**	**252.552**	**109.554**	**43**

Otros Pasivos Financieros (Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Tarjeta de crédito	362.106	252.552	109.554	43
Total	**362.106**	**252.552**	**109.554**	**43**

Otros Pasivos Financieros (privado)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Tarjeta de crédito	0	0	0	N/A
Total	**0**	**0**	**0**	**N/A**

El saldo de tarjeta de crédito, corresponde a pautas publicitarias realizadas a través de la red social Facebook, el cual se cancelará en el mes de enero de 2024.

Otros pasivos no financieros corrientes:

El saldo de los valores que la Cámara de Comercio ha recibido de otras Entidades en depósito, para la realización de convenios o para la ejecución específica de un programa, se relacionan a continuación:

Otros pasivos no financieros	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Anticipos y avances recibidos	193.493.126	204.892.610	(11.399.484)	(6)
Depositos recibidos	41.785.908	10.847.772	30.938.136	285
Ingresos recibidos para terceros	624.329	2.159.319	(1.534.990)	(71)
Provisión Reserva adenda convenio Mincomercio - Confecámaras	49.183.143	0	49.183.143	N/A
Total	**285.086.506**	**217.899.701**	**67.186.805**	**31**

Otros pasivos no financieros (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Anticipos y avances recibidos	136.635.878	142.931.734	(6.295.856)	(4)
Depositos recibidos	28.699.220	215.484	28.483.736	13.218
Ingresos recibidos para terceros	0	1.381.800	(1.381.800)	(100)
Provisión Reserva adenda convenio Mincomercio - Confecámaras	48.214.333	0	48.214.333	N/A
Total	**213.549.431**	**144.529.018**	**69.020.413**	**48**

Otros pasivos no financieros (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Anticipos y avances recibidos	56.857.248	61.960.876	(5.103.628)	(8)
Depositos recibidos	13.086.688	10.632.288	2.454.400	23
Ingresos recibidos para terceros	624.329	777.519	(153.190)	(20)
Provisión Reserva adenda convenio Mincomercio - Confecámaras	968.810	0	968.810	N/A
Total	**71.537.075**	**73.370.683**	**(1.833.608)**	**(2)**

Se detallan así:

Anticipos y avances recibidos	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Conv. 586- Dinamización-confec.	599	599	0	0
Conv. 607 Confecamaras-Fiduprovisora/CCCauca	258	818	(560)	(69)
Conv. Unie 014-20 Innpulsa-Ficucoldex/CCCauca	23.149.765	42.972.544	(19.822.779)	(46)
Conv. Incr 13-021 Innpulsa/CCCauca	7.036.945	20.473.545	(13.436.600)	(66)
Conv. Subv.cdlo-sg-019 tetra tech y CCCauca	0	28.837.119	(28.837.119)	(100)
Conv. Colaboración 630 CCCauca-Confecamaras	5.345.226	5.345.226	0	0
Conv.Interins.tasa compensada Banco Agrario/ CCCauca	5.151.267	2.449.116	2.702.151	110
Conv. GAC-023-2017 Cia Energética	5.555.853	5.555.853	0	0
Como Vamos del Norte del Cauca	41.699.406	46.932.643	(5.233.237)	(11)
Conv.325/19 MIN. Del Trabajo OEI/CCCAUCA	3.787.050	3.787.050	0	0
Conv. Jsp-20-g-091 usaid-cccauca pv	5.814.938	5.685.330	129.608	2
Conv.Cooperac.YRA-03-056-G CCCauca-ACDI VOCA	0	21.847.021	(21.847.021)	(100)
Conv.Asoc. 640/2022 CCCauca-Minis Trabajo	3.000.000	3.000.000	0	0
Proy.Tapiz Artesanal Ascolfa-Mincul. 2022	48.768	48.768	0	0
Conv.Colabora 699/2022 CCCauca-Confecamaras	0	3.380.000	(3.380.000)	(100)
Conv.Colabora 669/2022 CCCauca-Confecamaras	2.468.150	3.538.150	(1.070.000)	(30)
Conv.Asoc. Vitrina Turistica Anato 2022	11.038.434	11.038.827	(393)	(0)
Conv. 0919-2023 ANATO 2023	4.365.819	0	4.365.819	N/A
Alcaldía CONV. 2023-180000-9367 ANATO 2023	5.520.876	0	5.520.876	N/A
Conv. Coop. YRA-03-056-G ACDI VOCA-CONTRAP	5.753.861	0	5.753.861	N/A
Conv. Coop. 2023-10-26 Sidoc/CCCAUCA COFINANC	6.907.046	0	6.907.046	N/A
Conv. Coop. 2023-10-26 Sidoc/CCCAUCA CONTRAP	3.771.552	0	3.771.552	N/A
Conv. Acuerdo Asociado ONU Mujeres 2023	13.077.313	0	13.077.313	N/A
Conv. 015-2023 Fundación Promigas/CCCAUCA	25.000.000	0	25.000.000	N/A
Conv. 077-023 INNPULSA-ZASCA/CCCAUCA Contrap	15.000.000	0	15.000.000	N/A
Total	**193.493.126**	**204.892.610**	**(11.399.484)**	**(6)**

Anticipos y avances recibidos (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Conv. 586- Dinamización-confec.	599	599	0	0
Conv. 607 Confecamaras-Fiduprovisora/CCCauca	258	818	(560)	(69)
Conv. Unie 014-20 Innpulsa-Ficucoldex/CCCauca	23.149.765	42.972.544	(19.822.779)	(46)
Conv. Colaboración 630 CCCauca-Confecámaras	5.345.226	5.345.226	0	0
Conv.Interins.tasa compensada Banco Agrario/ CCCauca	5.151.267	2.449.116	2.702.151	110
Conv. Incr 13-021 Innpulsa/CCCauca	7.036.945	20.473.545	(13.436.600)	(66)
Conv. Subv.cdlo-sg-019 tetra tech y CCCauca	0	28.837.119	(28.837.119)	(100)
Conv.Cooperac.YRA-03-056-G CCCauca-ACDI VOCA	0	21.847.021	(21.847.021)	(100)
Conv.Asoc. 640/2022 CCCauca-Minis Trabajo	3.000.000	3.000.000	0	0
Proy.Tapiz Artesanal Ascolfa-Mincul. 2022	48.768	48.768	0	0
Conv.Colabora 699/2022 CCCauca-Confecámaras	0	3.380.000	(3.380.000)	(100)
Conv.Colabora 669/2022 CCCauca-Confecámaras	2.468.150	3.538.150	(1.070.000)	(30)
Conv.Asoc. Vitrina Turística Anato 2022	11.038.434	11.038.827	(393)	(0)
Conv. 0919-2023 ANATO 2023	4.365.819	0	4.365.819	N/A
Alcaldía CONV. 2023-180000-9367 ANATO 2023	5.520.876	0	5.520.876	N/A
Conv. Coop. YRA-03-056-G ACDI VOCA-CONTRAP	5.753.861	0	5.753.861	N/A
Conv. Coop. 2023-10-26 Sidoc/CCCAUCA COFINANC	6.907.046	0	6.907.046	N/A
Conv. Coop. 2023-10-26 Sidoc/CCCAUCA CONTRAP	3.771.552	0	3.771.552	N/A
Conv. Acuerdo Asociado ONU Mujeres 2023	13.077.313	0	13.077.313	N/A
Conv. 015-2023 Fundación Promigas/CCCAUCA	25.000.000	0	25.000.000	N/A
Conv. 077-023 INNPULSA-ZASCA/CCCAUCA Contrap	15.000.000	0	15.000.000	N/A
Total	**136.635.878**	**142.931.734**	**(6.295.856)**	**(4)**

Anticipos y avances recibidos (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Conv. GAC-023-2017 Cia Energética	5.555.853	5.555.853	0	0
Como Vamos del Norte del Cauca	41.699.406	46.932.643	(5.233.237)	(11)
Conv.325/19 MIN. Del Trabajo OEI/CCCAUCA	3.787.050	3.787.050	0	0
Conv. Jsp-20-g-091 usaid-cccauca pv	5.814.938	5.685.330	129.608	2
Total	**56.857.248**	**61.960.876**	**(5.103.628)**	**(8)**

Depósitos Recibidos

Depósitos Recibidos	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Varios Público	28.699.220	215.484	28.483.736	13.218
Varios Privado	13.086.688	10.632.288	2.454.400	23
Total	**41.785.908**	**10.847.772**	**30.938.136**	**285**

El saldo de la cuenta varios, corresponde a consignaciones por pago de servicios u otros conceptos efectuados por terceros, que se encuentran en proceso de

identificación; el valor más representativo corresponde a una transacción GB MONEDA EXTRANJERA por valor de $11.861.000; la Entidad se encuentra a la espera de una respuesta por parte del banco Davivienda para realizar el registro correspondiente.

El valor de $49.183.143, corresponde a la provisión de reserva para dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Sociedades en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1. del Decreto 1074 de 2015, que refiere lo siguiente: "las Cámaras de Comercio que por diversas circunstancias no alcancen a ejecutar la totalidad de los recursos presupuestados para este fin en la presente vigencia, deberán reconocer en los estados financieros un pasivo denominado Recursos no Ejecutados Adenda Convenio MinComercio - Confecámaras, por el saldo o valor no ejecutado, el cual, junto con el valor presupuestado para el 2024, serán invertidos en los programas previstos para este propósito el próximo año.".

Ingresos Recibidos para Terceros.

Ingresos Recibidos para Terceros	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Convenio Suramericana	624.329	624.019	310	0
Confecamaras	0	1.535.300	(1.535.300)	(100)
Total	**624.329**	**2.159.319**	**(1.534.990)**	**(71)**

Ingresos Recibidos para Terceros (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confecamaras	0	1.381.800	(1.381.800)	(100)
Total	**0**	**1.381.800**	**(1.381.800)**	**(100)**

Ingresos Recibidos para Terceros (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Convenio Suramericana	624.329	624.019	310	0
Confecamaras	0	153.500	(153.500)	(100)
Total	**624.329**	**777.519**	**(153.190)**	**(20)**

14. (Nota) Otros pasivos no financieros no corrientes

El pasivo diferido corresponde a las obligaciones que tiene una empresa por ingresos recibidos en forma anticipada para prestar un servicio o realizar una venta en el futuro. Los pasivos diferidos tienen ese nombre porque se aplazan o reparten ingresos en varios períodos, así:

Pasivos diferidos	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cooperativa de servidores Públicos	16.665.732	14.109.156	2.556.576	18
Total	**16.665.732**	**14.109.156**	**2.556.576**	**18**

Pasivos diferidos (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cooperativa de servidores Públicos	16.665.732	14.109.156	2.556.576	18
Total	**16.665.732**	**14.109.156**	**2.556.576**	**18**

El valor de $16.665.732, corresponde al pago anticipado del alquiler de un local ubicado en la Seccional Norte del Cauca (Coopser. - Cooperativa Servidores Públicos y jubilados de Colombia).

15. (Nota) Patrimonio

a. **Fondo social.** Corresponde al valor registrado a 31 de diciembre de 2023 y asciende a la suma de $3.990.087.110.

Fondo social	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo social	3.990.087.110	3.990.087.110	0	0
Total	**3.990.087.110**	**3.990.087.110**	**0**	**0**

Fondo social (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo social	3.579.450.724	3.579.450.724	0	0
Total	**3.579.450.724**	**3.579.450.724**	**0**	**0**

Fondo social (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo social	410.636.385	410.636.385	0	0
Total	**410.636.385**	**410.636.385**	**0**	**0**

b. Reservas

Corresponde a las reservas constituidas de excedentes acumulados, aprobadas por la Junta Directiva, para la compra de activos, de acuerdo a las necesidades de la Entidad, según el plan de adquisición de propiedad, planta y equipo, programa de reactivación empresarial y convenio para la implementación de los centros de reindustrialización Zasca- Cauca en alianza con INNpulsa Colombia.

Reservas	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Compra de activos	465.870.101	564.155.419	(98.285.318)	(17)
Reactivación empresarial	459.293.033	0	459.293.033	N/A
Reserva Zasca Cauca vigencia 2024	899.000.000	0	899.000.000	N/A
Reserva Zasca Cauca vigencias futuras	601.000.000	0	601.000.000	N/A
Total	**2.425.163.134**	**564.155.419**	**1.861.007.715**	**330**

Reservas (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Compra de activos	451.382.203	546.940.907	(95.558.703)	(17)
Reactivación empresarial	459.293.033		459.293.033	N/A
Reserva Zasca Cauca vigencia 2024	899.000.000	0	899.000.000	N/A
Reserva Zasca Cauca vigencias futuras	601.000.000	0	601.000.000	N/A
Total	**2.410.675.236**	**546.940.907**	**1.863.734.330**	**341**

Reservas (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Compra de activos	14.487.897	17.214.512	(2.726.615)	(16)
Total	**14.487.897**	**17.214.512**	**(2.726.615)**	**(16)**

Reserva plan de adquisición de Propiedad, planta y equipo Vigencia 2024	
Rubros	**Reserva**
Recursos Públicos	
Flota y equipo de transporte	130.000.000
Equipo de oficina	75.000.000
Equipo de computación y comunicación	246.270.000
Subtotal recursos públicos	**451.270.000**
Recursos Privados	
Muebles y enseres rec. privados	10.000.000
TOTAL (público y privado)	**461.270.000**

La diferencia en la reserva de compra de activos por valor de $4.600.101, obedece a saldos de vigencias anteriores.

Reserva programa de reactivación empresarial	
Rubros	**Reserva**
Recursos Públicos	
Valor inicial	500.000.000
(-) Valor ejecutado a 31 de diciembre 2023	40.706.967
Saldo por ejecutar	**459.293.033**

Reserva convenio implementación de los centros de reindustrialización Zasca-Cauca	
Rubros	**Reserva**
Recursos Públicos	
Utilización de la Reserva:	
Para ejecutar en la vigencia 2024	899.000.000
Para ejecutar en vigencias futuras	601.000.000
Total Reserva	**1.500.000.000**

c. Resultados del ejercicio

Representa el valor del remanente (superávit) neto por $2.036.751.622.

Resultado del ejercicio	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Resultado del ejercicio	2.036.751.622	2.065.626.071	(28.874.450)	(1)
Total	**2.036.751.622**	**2.065.626.071**	**(28.874.450)**	**(1)**

Resultado del ejercicio (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Resultado del ejercicio	1.739.662.709	1.702.549.959	37.112.751	2
Total	**1.739.662.709**	**1.702.549.959**	**37.112.751**	**2**

Resultado del ejercicio (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Resultado del ejercicio	297.088.912	363.076.113	(65.987.201)	(18)
Total	**297.088.912**	**363.076.113**	**(65.987.201)**	**(18)**

Ganancias acumuladas NIIF En los saldos NIIF, la cuenta "Ganancias Acumuladas "incluye los impactos cuantitativos del proceso de convergencia de norma local a NIIF, resultados del ejercicio, y de ejercicios anteriores. Se reclasificaron las partidas del patrimonio de la Entidad como son, el Fondo social, la Revalorización del Patrimonio, utilidades del Ejercicio y acumuladas y el Superávit por valorización, el cual está conformado principalmente por los excedentes del ejercicio y efecto de los ajustes por convergencia, dichos valores fueron reportados en cada vigencia correspondiente.

EXCEDENTES ACUMULADOS	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Excedentes acumulados - IFRS	7.118.631.662	7.118.631.662	0	0
Excedentes acumulados	8.359.556.274	8.154.937.918	204.618.356	3
Total	**15.478.187.937**	**15.273.569.580**	**204.618.356**	**1**

EXCEDENTES ACUMULADOS (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Excedentes acumulados - IFRS	3.331.164.752	3.331.164.752	0	0
Excedentes acumulados	7.248.467.487	7.409.651.858	(161.184.371)	(2)
Total	**10.579.632.239**	**10.740.816.610**	**(161.184.371)**	**(2)**

EXCEDENTES ACUMULADOS (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Excedentes acumulados - IFRS	3.787.466.910	3.787.466.910	0	0
Excedentes acumulados	1.111.088.788	745.286.060	365.802.727	49
Total	**4.898.555.698**	**4.532.752.971**	**365.802.727**	**8**

16. (Nota) Ingresos de las actividades ordinarias.

Los ingresos de la Entidad se generan por el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley y por el Gobierno Nacional en aplicación del numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio están dirigidas a uno cualquiera, o a varios, de los siguientes fines: (i) actuar dentro de un esquema de descentralización por colaboración, como órgano consultivo del Gobierno Nacional o mediante el ejercicio de funciones delegadas; (ii) promover el desarrollo de las regiones y de las empresas; (iii) participar en actividades de beneficio para la comunidad en general.

Tal como se estipula en el artículo 182 de la ley 1607 de 2012, los ingresos provenientes de las funciones de registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio, así como en el Manual de Principios, Reglas, Procedimientos y Clasificación de los Ingresos y Gastos de Origen Público y Privado de las Cámaras de Comercio, incorporado por la Superintendencia de Sociedades a la Circular, expedida por esa Entidad de control. Además de las anteriormente mencionadas, el sustento de las funciones que desarrolla la Cámara de Comercio del Cauca se encuentra previsto en el Art. 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario del sector comercio industria y turismo, Decreto 1074 de 2015 y la Ley 1780 de 2016.

Los ingresos de la Entidad se generan por:

INGRESOS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Ingresos ordinarios	11.179.278.113	85	10.124.299.793	89	1.054.978.319	10
Total ingresos no ordinarios	1.936.781.216	15	1.227.559.241	11	709.221.975	58
Total	**13.116.059.329**	**100**	**11.351.859.034**	**100**	**1.764.200.295**	**16**

INGRESOS PÚBLICOS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Ingresos ordinarios	10.940.922.194	83	9.861.984.241	87	1.078.937.953	11
Total ingresos no ordinarios	1.504.207.136	11	794.434.067	7	709.773.069	89
Total	**12.445.129.330**	**95**	**10.656.418.308**	**94**	**1.788.711.022**	**17**

INGRESOS PRIVADOS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Ingresos ordinarios	238.355.919	2	262.315.552	2	(23.959.634)	(9)
Total ingresos no ordinarios	432.574.080	3	433.125.173	4	(551.094)	(0)
Total	**670.929.999**	**5**	**695.440.726**	**6**	**(24.510.727)**	**(4)**

Los ingresos totales a diciembre 31 de 2023 alcanzaron la suma de $13.116.059.329.

Ingresos Ordinarios Públicos	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Registro Mercantil	8.858.620.200	81	8.125.913.100	82	732.707.100	9
Registro de Proponentes	800.831.017	7	702.440.868	7	98.390.149	14
Registro de entidades sin ánimo de lucro	1.017.886.450	9	898.436.500	9	119.449.950	13
Otros ingresos públicos	263.584.527	2	186.361.373	2	77.223.154	41
Subtotal	**10.940.922.194**	**100**	**9.913.151.841**	**101**	**1.027.770.353**	**10**
Menos: Devoluciones	-	0	(51.167.600)	(1)	51.167.600	(100)
Total	**10.940.922.194**	**100**	**9.861.984.241**	**100**	**1.078.937.953**	**11**

El total de los ingresos ordinarios de recursos públicos, corresponde a la prestación de los servicios de registros públicos, funciones asignadas por la ley y otros ingresos que por su naturaleza debieron registrarse como públicos, los cuales incluyen rendimientos financieros, seminarios cursos y concursos, arrendamientos y recuperaciones, ascendieron a la suma de $10.940.922.194 presentando un incremento del 11% frente al año inmediatamente anterior.

Ingresos Provenientes del Registro Mercantil	Públicos				VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	2023	%	2022	%		
Matrículas	448.959.000	5	487.194.900	6	(38.235.900)	(8)
Renovaciones	7.605.078.000	86	6.906.225.700	85	698.852.300	10
Inscripción de Actos y Documentos	294.928.900	3	278.224.500	3	16.704.400	6
Formularios	219.351.500	2	198.723.600	2	20.627.900	10
Certificados	290.302.800	3	255.544.400	3	34.758.400	14
Subtotal	**8.858.620.200**	**100**	**8.125.913.100**	**100**	**732.707.100**	**9**
Menos: Devoluciones	0	0	(23.846.050)	(0)	23.846.050	(100)
Total	**8.858.620.200**	**100**	**8.102.067.050**	**100**	**756.553.150**	**9**

Los ingresos provenientes del Registro Mercantil presentaron un incremento del 9%, respecto al año 2022. Estos ingresos alcanzaron la suma de $8.858.620.200; el incremento obedece a la promoción de los servicios registrales frente a la obligación de renovar la matrícula mercantil, a la difusión de los beneficios de la formalidad empresarial y al despliegue de las diferentes estrategias planteadas por el equipo de trabajo de la Entidad; es de tener en cuenta que una de las principales estrategias fue la promoción de la renovación de aquellas matriculas que llevaran 2 años sin renovar, gestionando así el cumplimiento de la meta de recaudo.

Ingresos Provenientes Registro de Proponentes	Públicos				VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	2023	%	2022	%		
Inscripción	206.962.000	26	187.575.000	27	19.387.000	10
Renovación	399.422.000	50	365.925.000	53	33.497.000	9
Certificados	167.152.000	21	128.095.000	19	39.057.000	30
Actualización	27.084.000	3	20.342.150	3	6.741.850	33
Copias con sello	211.017	0	503.718	0	(292.701)	(58)
Subtotal	**800.831.017**	**100**	**702.440.868**	**102**	**98.390.149**	**14**
Menos: Devoluciones	0	0	(14.460.000)	(2)	14.460.000	(100)
Total	**800.831.017**	**100**	**687.980.868**	**100**	**112.850.149**	**16**

Los ingresos del Registro de Proponentes por $800.831.017, presentan un incremento del 16% equivalente a $112.850.149 respecto al año 2022.

Ingresos Provenientes Entidades sin ánimo de Lucro	Públicos				VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	2023	%	2022	%		
Certificados	62.854.000	6	49.381.500	6	13.472.500	27
Derechos de Inscripción	78.531.000	8	72.921.150	8	5.609.850	8
Libros Contables, Actas y Otros	11.111.450	1	5.408.000	1	5.703.450	105
Renovación Esal	865.390.000	85	770.725.850	87	94.664.150	12
Subtotal	**1.017.886.450**	**100**	**898.436.500**	**101**	**119.449.950**	**13**
Menos: Devoluciones	0	0	(12.861.550)	(1)	12.861.550	(100)
Total	**1.017.886.450**	**100**	**885.574.950**	**100**	**132.311.500**	**15**

Los ingresos del Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro alcanzaron la suma de $1.017.886.450 frente al año inmediatamente anterior; se presentó un incremento del 15% equivalente a $132.311.500. Dentro de las estrategias para el cumplimiento de la meta de recaudo, fue cobrar el registro de los libros en el momento de radicación de la constitución, promocionar la renovación por los diferentes medios y en los municipios más apartados, de aquellas que llevaran dos años sin cumplir con la obligación de renovar, entre otras.

Otros Ingresos Públicos	Públicos				VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	2023	%	2022	%		
Servicio de salones	7.780.003	3	6.278.577	3	1.501.426	24
Capacitación	45.107.722	17	37.586.722	20	7.521.000	20
Otros	208.831.844	79	141.305.404	76	67.526.440	48
Alquiler de muebles , equipos y ayudas	1.864.958	1	1.190.670	1	674.288	57
Total	**263.584.527**	**100**	**186.361.373**	**100**	**77.223.154**	**41**

Otros ingresos públicos por $263.584.527 presentaron una variación relativa del 41% representado en $77.223.154 respecto a la cifra ingresada en el año 2022.

Ingresos Ordinarios Privados	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Afiliaciones	95.740.000	40	92.781.800	35	2.958.200	3
Capacitación	20.923.326	9	20.989.268	8	(65.942)	(0)
Conciliación y arbitraje	91.735.050	38	112.694.933	43	(20.959.883)	(19)
Servicios de salones	132.774	0	457.482	0	(324.708)	(71)
Copias y fotocopias	2.091.768	1	1.535.688	1	556.080	36
Venta de información	27.733.001	12	28.269.605	11	(536.604)	(2)
Depósito estados financieros	0	0	6.099.476	2	(6.099.476)	(100)
Subtotal	**238.355.919**	**100**	**262.828.252**	**100**	**(24.472.334)**	**(9)**
Menos: Devoluciones	0	0	(512.700)	(0)	512.700	(100)
Total	**238.355.919**	**100**	**262.315.552**	**100**	**(23.959.634)**	**(9)**

Los ingresos ordinarios privados alcanzaron la suma de $238.355.919 frente al año inmediatamente anterior; se presentó una disminución del 9% equivalente a $23.959.634, donde el rubro más representativo es Conciliación y Arbitraje, toda vez que en el año 2022, se ejecutó el contrato celebrado entre la Cámara de Comercio del Cauca y la Fundación de la Universidad del Valle, a través del cual se realizaron jornadas móviles de conciliación en los municipios de Mercaderes, Piendamó, Suárez y López de Micay.

La disminución del rubro Depósitos estados financieros obedece a que la Superintendencia de Sociedades, adoptó mediante circular externa 100-000002 del 25 de abril de 2022, en su numeral 1.1.3.5, la prohibición a las Cámaras de Comercio de cobrar por el depósito a los estados financieros.

17. (Nota) Otros ingresos

Otros Ingresos (ingresos no ordinarios)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Dividendos	2.404.839	0	1.711.104	0	693.735	41
Arrendamientos	242.302.708	13	204.758.026	17	37.544.682	18
Valor razonable	220.771.600	11	405.672.051	33	(184.900.451)	(46)
Recuperación de provisiones	17.688.219	1	0	0	17.688.219	N/A
Recuperaciones	118.413.594	6	34.448.921	3	83.964.673	244
Diversos	2.851.897	0	10.585.304	1	(7.733.407)	(73)
Sub Total Otros Ingresos	**604.432.857**	**31**	**657.175.406**	**54**	**(52.742.549)**	**(8)**
Financieros	1.332.348.359	69	570.383.834	46	761.964.524	134
Total Otros ingresos	**1.936.781.216**	**100**	**1.227.559.241**	**100**	**709.221.975**	**58**

Otros Ingresos (ingresos no ordinarios) Recursos Públicos	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Arrendamientos	37.827.024	3	34.388.196	4	3.438.828	10
Valor razonable	141.374.000	9	199.730.466	25	(58.356.466)	(29)
Utilidad vta prop. Planta y equipo	17.688.219	1	0	0	17.688.219	N/A
Recuperaciones	115.272.713	8	34.448.921	4	80.823.792	235
Diversos	2.849.044	0	10.582.942	1	(7.733.897)	(73)
Sub Total Otros Ingresos	**315.011.000**	**21**	**279.150.525**	**35**	**35.860.476**	**13**
Financieros	1.189.196.136	79	515.283.543	65	673.912.593	131
Total Otros ingresos	**1.504.207.136**	**100**	**794.434.067**	**100**	**709.773.069**	**89**

Otros Ingresos (ingresos no ordinarios) Recursos Privados	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Dividendos	2.404.839	1	1.711.104	0	693.735	41
Arrendamientos	204.475.684	47	170.369.830	39	34.105.854	20
Valor razonable	79.397.600	18	205.941.585	48	(126.543.985)	(61)
Recuperaciones	3.140.881	1	0	0	3.140.881	N/A
Diversos	2.853	0	2.362	0	491	21
Sub Total Otros Ingresos	**289.421.857**	**67**	**378.024.882**	**87**	**(88.603.025)**	**(23)**
Financieros	143.152.223	33	55.100.292	13	88.051.931	160
Total Otros ingresos	**432.574.080**	**100**	**433.125.173**	**100**	**(551.094)**	**(0)**

La variación más significativa corresponde a:

- El reconocimiento del valor razonable de las propiedades de inversión, como resultado de la actualización de avalúos que se realizan en cada vigencia dando cumplimiento a las políticas contables de la Entidad, aplicando el modelo de valor razonable; para su realización la Entidad contrató los servicios del ingeniero Jhonny Fernando Diago Farinango- perito avaluador (ver nota 10).

- Reintegro de recursos por valor de $78.051.530,91 que no fueron ejecutados en el convenio No. FNTC-271-2020 suscrito con Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX - Fondo Nacional de Turismo FONTUR, donde la Entidad fue aportante.
- El incremento en el rubro financieros, obedece a la rentabilidad obtenida por las gestiones administrativas y financieras tendientes a trasladar e invertir los recursos en diferentes productos, logrando diversificación y captación de las mejores tasas tanto en Fondos de Inversión como en CDTS y cuentas de ahorros.

Arrendamientos

La Entidad como arrendador (Arrendamiento operacional)

La Entidad da en arrendamiento a terceros bajo la modalidad de leasing operacional, locales que forman parte de sus "Propiedades de Inversión". En los contratos de arrendamiento se establece el plazo de vigencia de los mismos, el canon de arrendamiento y la forma de calcularlo, las características de los bienes dados en arrendamiento y otras obligaciones relacionadas con la promoción, los servicios y el correcto funcionamiento de los diversos locales.

Los Ingresos de Propiedades de Inversión son los siguientes:

ARRENDAMIENTOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	NIT	NOMBRE	BASE (INGRESO)	IVA	TOTAL
Parqueadero	76.306.548	Jesús Antonio Granados	37.827.024	7.187.135	45.014.159
TOTAL			**37.827.024**	**7.187.135**	**45.014.159**

ARRENDAMIENTOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN RECURSOS PRIVADOS

CONCEPTO	NIT	NOMBRE	BASE (INGRESO)	IVA	TOTAL
Locales	805.004.034	Cooserp	25.861.248	4.913.637	30.774.885
Locales	830.112.317	Promotora de Café Colombia S.A.S	153.040.803	29.077.753	182.118.556
Locales	900.725.066	Finamiga	25.573.633	4.858.990	30.432.624
TOTAL			**204.475.684**	**38.850.380**	**243.326.064**
TOTAL RECURSOS PB Y PV			**242.302.708**	**46.037.515**	**288.340.223**

18. (Nota) Ingresos financieros

Los ingresos financieros incluyen principalmente los rendimientos por depósitos bancarios e inversiones de la Entidad realizadas en cuentas de ahorro, fondos de inversión y CDTS.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que surge el derecho legal a su cobro.

Las inversiones financieras fueron monitoreadas, con el propósito de mitigar los riesgos y así mismo actuar ante cualquier eventualidad que pudiese generarse, tomando medidas al respecto.

Cuenta	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos por intereses por inversiones medidas al costo amortizado sin deterioro	1.332.348.359	570.383.834	761.964.524	134
Ingresos financieros	**1.332.348.359**	**570.383.834**	**761.964.524**	**134**
Ingresos financieros neto reconocidos en resultados	**1.332.348.359**	**570.383.834**	**761.964.524**	**134**

Cuenta (Recursos Públicos)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos por intereses por inversiones medidas al costo amortizado sin deterioro	1.189.196.136	515.283.543	673.912.593	131
Ingresos financieros	**1.189.196.136**	**515.283.543**	**673.912.593**	**131**
Ingresos financieros neto reconocidos en resultados	**1.189.196.136**	**515.283.543**	**673.912.593**	**131**

Cuenta (Recursos Privados)	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos por intereses por inversiones medidas al costo amortizado sin deterioro	143.152.223	55.100.292	88.051.931	160
Ingresos financieros	**143.152.223**	**55.100.292**	**88.051.931**	**160**
Ingresos financieros neto reconocidos en resultados	**143.152.223**	**55.100.292**	**88.051.931**	**160**

19. (Nota) Gastos de la operación

Corresponde a las erogaciones que permiten llevar a cabo las diversas actividades y operaciones, para cumplir propósitos y objetivos de la Entidad.

Los gastos de operación, para el año 2023 presentaron un incremento del 18% respecto al año 2022, debido a la ejecución de los programas contemplados en la Adenda suscrita entre el Ministerio Industria y Turismo y Confecámaras, así como la continuidad del plan de formalización de unidades productivas en el departamento del Cauca aprobado por la Junta Directiva que tenía como objetivo; "incrementar el número de unidades productivas formalizadas en el departamento del Cauca, mediante la difusión y ampliación de los servicios de la Cámara de Comercio del Cauca" y el incremento de actividades diseñadas para el fortalecimiento del tejido empresarial caucano.

Otro factor influyente en el incremento en los gastos es la inflación como variable macroeconómica, ocasionó un aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en el mercado durante gran parte del año 2023.

Gastos operacionales	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos de personal	4.970.049.836	46	4.214.000.276	46	756.049.560	18
Honorarios	1.400.843.283	13	1.435.752.717	16	(34.909.434)	(2)
Comisiones	63.108	0	1.636.960	0	(1.573.852)	(96)
Impuestos	94.944.333	1	77.728.642	1	17.215.691	22
Arrendamientos	272.762.934	3	115.228.069	1	157.534.865	137
Contribuciones y afiliaciones	936.217.283	9	459.928.281	5	476.289.002	104
Seguros	80.038.904	1	70.048.133	1	9.990.771	14
Servicios	1.098.157.104	10	1.037.392.669	11	60.764.435	6
Gastos legales	9.951.183	0	14.585.900	0	(4.634.717)	(32)
Mantenimiento y reparaciones	260.905.181	2	211.109.961	2	49.795.220	24
Gastos de viaje	324.412.145	3	220.014.063	2	104.398.082	47
Depreciaciones	442.772.858	4	381.650.131	4	61.122.727	16
Amortizaciones	45.545.659	0	42.806.425	0	2.739.234	6
Diversos	826.544.477	8	809.384.894	9	17.159.583	2
Provisiones	49.183.143	0	0	0	49.183.143	N/A
Deterioro	43.998.650	0	0	0	43.998.650	N/A
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES	**10.856.390.080**	**100**	**9.091.267.120**	**100**	**1.765.122.960**	**19**
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**10.856.390.080**	**100**	**9.091.267.120**	**100**	**1.765.122.960**	**19**

Gastos operacionales (Recursos Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos de personal	4.861.443.305	46	4.116.648.448	47	744.794.857	18
Honorarios	1.349.699.489	13	1.354.902.784	15	(5.203.295)	(0)
Comisiones	63.108	0	1.636.960	0	(1.573.852)	(96)
Impuestos	90.114.339	1	73.835.911	1	16.278.429	22
Arrendamientos	271.799.626	3	112.525.581	1	159.274.045	142
Contribuciones y afiliaciones	917.648.904	9	446.231.946	5	471.416.958	106
Seguros	79.930.257	1	70.004.936	1	9.925.321	14
Servicios	1.074.803.925	10	1.023.943.685	12	50.860.241	5
Gastos legales	9.230.751	0	13.970.900	0	(4.740.149)	(34)
Mantenimiento y reparaciones	260.905.181	2	210.418.961	2	50.486.220	24
Gastos de viaje	323.693.825	3	215.368.754	2	108.325.071	50
Depreciaciones	383.730.327	4	323.626.685	4	60.103.642	19
Amortizaciones	45.031.331	0	42.305.923	0	2.725.408	6
Diversos	771.963.480	7	757.146.098	9	14.817.382	2
Provisiones	48.214.333	0	0	0	48.214.333	N/A
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES	**10.488.272.181**	**100**	**8.762.567.570**	**100**	**1.725.704.611**	**20**
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**10.488.272.181**	**100**	**8.762.567.570**	**100**	**1.725.704.611**	**20**

Gastos operacionales (Recursos Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos de personal	108.606.531	30	97.351.828	30	11.254.703	12
Honorarios	51.143.794	14	80.849.933	25	(29.706.139)	(37)
Impuestos	4.829.994	1	3.892.732	1	937.262	24
Arrendamientos	963.308	0	2.702.488	1	(1.739.180)	(64)
Contribuciones y afiliaciones	18.568.379	5	13.696.335	4	4.872.044	36
Seguros	108.647	0	43.197	0	65.450	152
Servicios	23.353.178	6	13.448.984	4	9.904.195	74
Gastos legales	720.432	0	615.000	0	105.432	17
Mantenimiento y reparaciones	0	0	691.000	0	(691.000)	(100)
Gastos de viaje	718.320	0	4.645.309	1	(3.926.989)	(85)
Depreciaciones	59.042.531	16	58.023.446	18	1.019.085	2
Amortizaciones	514.328	0	500.502	0	13.826	3
Diversos	54.580.997	15	52.238.796	16	2.342.201	4
Provisiones	968.810	0	0	0	968.810	N/A
Deterioro	43.998.650	12	0	0	0	N/A
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES	**368.117.899**	**88**	**328.699.550**	**100**	**39.418.349**	12
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**368.117.899**	**88**	**328.699.550**	**100**	**39.418.349**	**12**

Gastos de personal

Siendo que la Cámara de Comercio del Cauca es una Entidad de servicios cuyo objeto social principal es llevar el RUES (Registro Único Empresarial y Social), así como brindar acompañamiento para el fortalecimiento y crecimiento empresarial, el mayor componente dentro de los gastos de funcionamiento lo constituyen necesariamente los gastos de personal, los cuales para el período 2023, representan el 44,46% de los ingresos de actividades ordinarias.

Gastos de personal	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Sueldos y salarios	3.190.618.128	64	2.748.130.969	65	442.487.159	16
Contribuciones a planes de aportaciones definidos	962.631.343	19	803.832.663	19	158.798.680	20
Indemnizaciones laborales	0	0	1.060.000	0	(1.060.000)	(100)
Gastos relacionados con planes de beneficios definidos	792.703.521	16	642.854.265	15	149.849.256	23
Prima extralegal	24.096.844	0	18.122.379	0	5.974.465	33
TOTAL	**4.970.049.836**	**100**	**4.214.000.276**	**100**	**756.049.560**	**18**

Gastos de personal (Recursos Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Sueldos y salarios	3.120.425.901	64	2.682.713.011	65	437.712.890	16
Contribuciones a planes de aportaciones definidos	940.849.329	19	786.054.901	19	154.794.428	20
Gastos relacionados con planes de beneficios definidos	776.071.231	16	629.758.157	15	146.313.074	23
Prima extralegal	24.096.844	0	18.122.379	0	5.974.465	33
TOTAL	4.861.443.305	100	4.116.648.448	100	744.794.857	18

Gastos de personal (Recursos Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Sueldos y salarios	70.192.227	65	65.417.958	67	4.774.269	7
Contribuciones a planes de aportaciones definidos	21.782.014	20	17.777.762	18	4.004.252	23
Indemnizaciones laborales	0	0	1.060.000	1	(1.060.000)	(100)
Gastos relacionados con planes de beneficios definidos	16.632.290	15	13.096.108	13	3.536.182	27
TOTAL	108.606.531	100	97.351.828	100	11.254.703	12

Cada uno de los rubros comprende los siguientes conceptos:

- ✓ Sueldos y salarios: Salarios, auxilio de transporte, horas extras, dotación, auxilios, capacitación, gastos médicos, bienestar y contingencias laborales.
- ✓ Contribuciones a planes de aportaciones definidos: ARL, EPS, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar, Sena, ICBF.
- ✓ Gastos relacionados con planes de beneficios definidos: cesantías, Intereses a las cesantías, Prima de servicios y vacaciones.
- ✓ Aumento en obligación por beneficio laboral: primas extralegales.

Honorarios

HONORARIOS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Revisoría fiscal	76.560.000	5	78.540.000	5	(1.980.000)	(3)
Avalúos	1.467.000	0	1.348.290	0	118.710	9
Asesoría Jurídica	57.120.000	4	51.180.360	4	5.939.640	12
Publicidad propaganda y promoción	221.315.617	16	52.800.000	4	168.515.617	319
Otros	1.044.380.666	75	1.249.884.067	87	(205.503.401)	(16)
TOTAL	1.400.843.283	100	1.435.752.717	100	(34.909.434)	(2)

HONORARIOS (Recursos Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Revisoría fiscal	76.560.000	6	78.540.000	6	(1.980.000)	(3)
Avalúos	1.041.570	0	1.348.290	0	(306.720)	(23)
Asesoría Jurídica	57.120.000	4	51.180.360	4	5.939.640	12
Asesoría Técnica	0	0	2.000.000	0	(2.000.000)	(100)
Publicidad propaganda y promoción	221.315.617	16	52.700.000	4	168.615.617	320
Otros	993.662.302	74	1.169.134.134	86	(175.471.832)	(15)
TOTAL	1.349.699.489	100	1.354.902.784	100	(5.203.295)	(0)

HONORARIOS (Recursos Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Avalúos	425.430	1	0	0	425.430	N/A
Publicidad propaganda y promoción	0	0	100.000	0	(100.000)	(100)
Otros	50.718.364	99	80.749.933	100	(30.031.569)	(37)
TOTAL	51.143.794	100	80.849.933	100	(5.203.295)	(0)

Dentro de los rubros más representativos, se encuentran los siguientes:

- ✓ Muñoz Rodriguez Jhon Jairo $57.420.000 - Honorarios revisoría fiscal correspondiente al contrato 233-22.
- ✓ Constain Ramos Asociados S.A.S. $57.120.000 - Honorarios asesoría jurídica externa según contrato No. 001-23.
- ✓ Porras Muñoz Arles David $44.300.000 - Honorarios preproducción, producción y postproducción de video de gestión del año 2022 en formato full hd o 4k, según contrato 029/23, realización de fotografías, grabación y postproducción de videos promocionales del Departamento del Cauca turístico, según contrato 156-23.
- ✓ Casa Editorial El Tiempo S.A. $33.000.000 - Divulgación de aviso publicitario para promoción de servicios de la Entidad, contrato 103-23.
- ✓ Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A $29.286.310 - Divulgación radial para promocionar servicios de la Entidad, contrato 078-23.
- ✓ Radio Cadena Nacional S.A.S. $28.910.108- Divulgación radial para promocionar servicios de la Entidad, contrato 082-23.
- ✓ Rosas Sulez Carlos Andrés $38.598.000 - Orientar asesoría personalizada y capacitaciones en temas de mercadeo y ventas, servicio al cliente, negociación,

dirección y liderazgo empresarial, gerencia estratégica de la gestión humana, dirección de empresas familiares, a empresarios de las convocatorias y rutas organizadas por LA CÁMARA según necesidad del servicio, contrato 030-23.

- ✓ Legarda Daza Juan Diego $32.445.000 - Orientar talleres y asesorías en el tema de marketing digital básico y especializado a empresarios y emprendedores que hacen parte de los diferentes programas de la Entidad, contrato 063-23.
- ✓ Gallego Figueroa Andrés Felipe $22.864.000 - Honorarios para orientar de manera presencial en la Seccional Norte del Cauca, asesoría especializada en temas de marketing digital a microempresarios y comerciantes, contrato 038/23.
- ✓ Balanta Galeano Mónica Vianey $41.475.000 - Honorarios por asesorías personalizadas y acompañamiento a empresarios y emprendedores que soliciten el servicio, contrato 007/23.
- ✓ Torres Moreno Jaime Gerardo $25.200.000 - Producción, dirección artística y montaje de las pasarelas evento Popayán Fashion Weekend 2023, contrato 114-23
- ✓ Viveros Ledezma Gloria Stella $27.100.000 - Honorarios por diferentes capacitaciones, talleres a empresarios de la Entidad, enmarcadas en servicio al cliente, empoderamiento, liderazgo, inteligencia emocional y neurolingüística aprobadas por el PAT 2023, contrato 056/23.
- ✓ Pantoja Castrillón María Virginia $42.696.420 - Prestar servicios gestionando acciones que permitan dinamizar la Comisión Regional de Competitividad e innovación CRCI-CCCAUCA, contrato 008/23
- ✓ Cobo Quesada Yenny $56.988.000 - Honorarios en talleres en contabilidad, prácticas contables, financieras, obligaciones formales, fiscales tributarias y asesoría personalizadas en diferentes municipios de la región, contrato 073/23.
- ✓ Gómez Serna Cristian Andrés $31.320.000 - Honorarios por brindar asesorías personalizadas a empresarios del Departamento del Cauca en marco del programa

especializado ventas crecer vendiendo, contrato 028/23.

- ✓ Zúñiga Dorado Edward Samir $28.374.060 - Servicios profesionales para gestión y formulación de proyectos de innovación empresarial y búsqueda de fuentes de financiación, contrato 054-23.
- ✓ Makro Soft Ltda. $60.084.538 - Contrato 176/20 Plataforma web docxflow 4.0, servicio de soporte y mantenimiento remoto, bajo el modelo de computación en la nube.
- ✓ Pontificia Universidad Javeriana $115.000.000 - Honorarios contrato 010/23 actualizar el indicador mensual de actividad económica IMAE para el departamento del Cauca, Contrato 164/22 - Desarrollar un programa presencial seminario de gestión estratégica de la innovación para micro empresarios del Departamento del Cauca.
- ✓ D y D Dinámica y Desarrollo S.A.S. $28.300.000 - Soporte técnico para el sistema de turnos de la Entidad, contrato 015/17.
- ✓ Buxtar Corp S.A.S. $23.500.000 - Contrato 027/23, honorarios por asesorías personalizadas a empresarios y/o emprendedores del Departamento del Cauca.
- ✓ Bike Planet New S.A.S. $25.210.084 - Contrato 112/23 proveer la logística necesaria para la realización del evento denominado Popayán enduro festival 2023, promover la dinámica comercial y turística.

El saldo del rubro de honorarios, corresponde a cuantías menores a veinte millones de pesos.

Honorarios generados por convenios con la Entidad:

- ✓ Fundación Corona $33.930.000 - Aplicación presencial, procesamiento y análisis en cuentas, percepción ciudadana en los municipios de Santander, Puerto Tejada, Guachené. Convenio número 4929- 003.
- ✓ Tello Zúñiga Rafael Federico $38.294.226 - Garantizar el desarrollo y posicionamiento del programa norte del cauca como vamos, contrato 063-21.
- ✓ Erazo Polo María del Pilar $83.600.000 - Diseño, montaje y desmontaje de stand alusivo al potencial turístico del Cauca vitrina Turística Anato 2023.
- ✓ Soluciones Logísticas del Pacifico S.A.S. $32.133.000 - Proveer los servicios logísticos de transporte fluvial, alquiler de auditorio, alimentación, alojamiento en el marco del proyecto turismo comunitario costa Caucana, contrato 216/22.
- ✓ Agremiación de Turismo Receptivo y de Naturaleza. "Asociación Colombiana de Turismo Responsable" $20.941.581 - Prestar servicios para implementar plan de comunicaciones y difusión en estrategia digital, contrato 047-23.

El saldo del rubro de honorarios por convenios, corresponde a cuantías menores a veinte millones de pesos.

Arrendamientos Operativos:

Arrendamientos	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Menos de un año	272.762.934	100	115.228.069	100	157.534.865	137
Total	**272.762.934**	**100**	**115.228.069**	**100**	**157.534.865**	**137**

Arrendamientos (Recursos Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Menos de un año	271.799.626	100	112.525.581	100	159.274.045	142
Total	**271.799.626**	**100**	**112.525.581**	**100**	**159.274.045**	**142**

Arrendamientos (Recursos Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Menos de un año	963.308	100	2.702.488	100	(1.739.180)	(64)
Total	**963.308**	**100**	**2.702.488**	**100**	**(1.739.180)**	**(64)**

El arrendamiento operativo, es un contrato mediante el cual el propietario de un activo transfiere el derecho de uso a otra persona a cambio del pago de un canon periódico.

- ✓ Corresponde a pagos de arrendamientos por concepto de Construcciones y edificaciones, (local Oficina Puerto Tejada), alquiler de impresoras, alquiler de menajes entre otros.

La variación equivalente al 137% obedece a actividades adicionales realizadas en el área de promoción y desarrollo y actividades del giro ordinario de la Entidad; entre los valores más representativos tenemos:

- ✓ Cool Technology S.A.S. $22.675.242 - Contrato 040/23, alquiler equipos de cómputo para realizar las diferentes actividades de la Entidad como jornadas descentralización de registros públicos, Cámara en tu barrio y censo empresarial 2023.
- ✓ Amanda González Grajales $44.755.000 - Contrato 093-22 otro si 239-22 y 084-23, arrendamiento locales números 8 y 9 del edificio suramericana, para efectos de ser utilizado como archivo central de la Entidad.
- ✓ Datecsa $28.901.530. - alquiler de equipos de impresión para las diferentes áreas de la Entidad, contrato 039-19 otrosí 079-22.
- ✓ Balanta Camayo Franklin $35.546.501 - Alquiler de elementos inmuebles para los diferentes eventos tales como: muestras gastronómicas, travesía de ciclomontañismo carrera de las luces y festival Startup Fest, entre otros.
- ✓ Torres Moreno Jaime Gerardo $39.800.000 - Montaje de las pasarelas evento Popayán Fashion Weekend 2023, contrato 114-23 otro si #114-23.

- ✓ Corporación de Ferias y Exposiciones $45.782.230 - Alquiler de stand para participación de los empresarios en ferias y eventos incluidos en los planes de trabajo de promoción y desarrollo organizados en Corferias.

El saldo del rubro de arrendamientos, corresponde a cuantías menores a veinte millones de pesos.

Contribuciones y afiliaciones:

Los valores más significativos presentados en la vigencia 2023, obedecen al pago de aportes por convenios interinstitucionales; se mencionan los rubros más representativos:

- ✓ Banco Agrario de Colombia S.A $70.000.000 - Aporte convenio celebrado entre la Entidad y el Banco Agrario de Colombia, convenio de compensación tasa de interés remuneratoria de los créditos a microempresarios.
- ✓ Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca $35.640.000, cuota de sostenimiento correspondiente al año 2022 ($16.500.000) y cuota de sostenimiento correspondiente al año 2023 ($19.140.000).
- ✓ Corporación Gastronómica Popayán $25.795.000 - Aporte institucional para la participación de la Entidad en el XXI congreso gastronómico Popayán, según convenio 015-23. y cuota de asociados activos en la vigencia.
- ✓ Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio $259.439.704 - Cuota de sostenimiento y aporte por las diferentes operaciones de acuerdo a lo dispuesto en el convenio de cooperación con Confecámaras y año 2023.
- ✓ Cámara de Comercio de Cali $43.471.111 - aporte a convenio 2023 -08-056 suscrito

entre la CCCauca y CCCali, cuyo objeto es aunar esfuerzos para acompañamiento técnico a 10 empresas para la implementación del programa fábricas de productividad.

- ✓ Superintendencia de Sociedades $86.467.621- Cuota de contribución a la Superintendencia correspondiente al 1% del valor presupuestado de ingresos para el año 2023.
- ✓ Centro Comercial Terraplaza Popayán $25.284.857- Cuota de administración local de propiedad de la Cámara de Comercio del Cauca.
- ✓ Cámara de Comercio del Cauca $280.993.224 - Aporte Interinstitucional realizado por la Entidad a los diferentes convenios de cooperación durante la vigencia 2023.

Servicios

Servicios	2022	%	2021	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aseo y vigilancia	234.478.932	23	201.996.632	22	32.482.300	16
Procesamiento electrónico de datos	203.587.213	20	196.985.487	22	6.601.726	3
Acueducto y alcantarillado	11.687.290	1	9.535.757	1	2.151.533	23
Energía eléctrica	147.261.902	14	102.865.120	11	44.396.782	43
Teléfono	28.132.999	3	45.104.539	5	(16.971.540)	(38)
Correo porte y telegramas	9.897.603	1	8.860.172	1	1.037.431	12
Transporte fletes y acarreos	29.565.121	3	21.628.167	2	7.936.954	37
Gas	685.000	0	448.000	0	237.000	53
Otros	372.096.609	36	319.984.616	35	52.111.993	16
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.037.392.669	100	907.408.490	100	129.984.178	14

Servicios (Recursos Públicos)	2022	%	2021	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aseo y vigilancia	234.478.932	23	201.996.632	23	32.482.300	16
Procesamiento electrónico de datos	203.587.213	20	196.670.517	22	6.916.696	4
Acueducto y alcantarillado	11.041.065	1	9.126.038	1	1.915.027	21
Energía eléctrica	146.655.334	14	102.365.042	12	44.290.292	43
Teléfono	27.627.839	3	44.187.629	5	(16.559.790)	(37)
Correo porte y telegramas	8.936.653	1	8.781.197	1	155.456	2
Transporte fletes y acarreos	28.475.621	3	21.586.167	2	6.889.454	32
Gas	685.000	0	448.000	0	237.000	53
Otros	362.456.028	35	304.172.685	34	58.283.343	19
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.023.943.685	100	889.333.907	100	134.609.777	15

Servicios (Recursos Privados)	2022	%	2021	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Procesamientos electrónico de datos	0	0	314.970	2	(314.970)	(100)
Acueducto y alcantarillado	646.225	5	409.719	2	236.506	58
Energía eléctrica	606.568	5	500.078	3	106.490	21
Teléfono	505.160	4	916.910	5	(411.750)	(45)
Correo portes y Tel.	960.950	7	78.975	0	881.975	1.117
Transporte fletes y acarreos	1.089.500	8	42.000	0	1.047.500	2.494
Otros	9.640.581	72	15.811.931	87	(6.171.350)	(39)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**13.448.984**	**100**	**18.074.583**	**100**	**(4.625.599)**	**(26)**

Dentro de los rubros más representativos, se encuentran los siguientes:

- ✓ Echeverry Pérez Limitada $145.952.660 - Servicio de aseo en las instalaciones de la Entidad.
- ✓ Servagro Ltda. $141.542.713 - Servicio de vigilancia privada en las instalaciones de la Entidad.
- ✓ Media Commerce Partners S.A.S. $49.388.980 - Servicio de internet.
- ✓ Colombia Telecomunicaciones S.A. $213.383.405 - Servicio de internet y telefonía.
- ✓ Compañía Energética de Occidente $150.774.800 - Servicio de energía de la Entidad.

Los valores más representativos de servicios otros se relacionan a continuación:

- ✓ Caracol Primera Cadena Radial $ 24.678.805 - Campañas publicitarias.
- ✓ Datecsa S.A. $ 29.233.873 - Servicio de impresiones para las diferentes áreas de la Entidad.
- ✓ Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A. $38.985.809 - Servicios de facturación electrónica, clave segura, certificado de seguridad del sitio WEB de la Entidad.
- ✓ TMC ITEL S.A.S. Technology Marketing Company Itel S.A.S. $ 25.091.150 - Servicio

de instalación red eléctrica, mantenimiento preventivo, correctivo de baterías para UPS.

Mantenimiento y reparaciones

El valor más representativo de mantenimientos y reparaciones se relaciona a continuación:

- ✓ Constructora Alpón S.A.S. $ 243.530.174 - Mantenimiento integral a la infraestructura y mantenimiento correctivo y preventivo a plantas eléctricas de la sede principal, seccional Norte y seccional Sur de la Entidad.

Gastos de Viaje

Los valores más representativos de gastos de viaje se relacionan a continuación:

- ✓ Aerovías del Continente Americano $ 78.477.230 - Corresponde a tiquetes aéreos para las misiones exploratorias de los empresarios de la región y colaboradores para realizar actividades encaminadas a cumplir las funciones asignadas a las Cámaras de Comercio.

- ✓ Despegar Colombia S.A.S. $37.710.143 - Corresponde a tiquetes aéreos para las misiones exploratorias de los empresarios de la región, colaboradores y terceros para realizar actividades de la Entidad.

Depreciación

DEPRECIACIÓN	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Construcciones y edificaciones	186.177.264	42	182.849.186	48	3.328.078	2
Maquinaria y equipo	6.363.939	1	3.640.012	1	2.723.928	75
Equipo de oficina	81.401.759	18	93.988.997	25	(12.587.238)	(13)
Equipo de computación y comunicación	164.320.562	37	96.662.602	25	67.657.959	70
Flota y equipo de Transporte	4.509.333	1	4.509.333	1	0	0
TOTAL	442.772.858	100	381.650.131	100	61.122.727	16

DEPRECIACIÓN (Recursos Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Construcciones y edificaciones	130.644.498	34	127.316.420	39	3.328.078	3
Maquinaria y equipo	6.363.939	2	3.640.012	1	2.723.928	75
Equipo de oficina	79.246.072	21	91.498.317	28	(12.252.245)	(13)
Equipo de computación y comunicación	162.966.484	42	96.662.602	30	66.303.881	69
Flota y equipo de Transporte	4.509.333	1	4.509.333	1	0	0
TOTAL	383.730.327	100	323.626.685	100	60.103.642	19

DEPRECIACIÓN (Recursos Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Construcciones y edificaciones	55.532.766	94	55.532.766	96	0	0
Equipo de oficina	2.155.687	4	2.490.680	4	(334.993)	(13)
Equipo de computación y comunicación	1.354.078	2	0	0	1.354.078	N/A
TOTAL	59.042.531	100	58.023.446	100	1.019.085	2

La variaciones más significativas de los rubros de maquinaria y equipo y, equipo de computación y comunicación obedece a la adquisición de activos.

Diversos

En el rubro de diversos se encuentran gastos correspondientes a la adquisición de elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, propaganda y publicidad, casinos y restaurantes, cuota de aprendizaje SENA, entre otros; los rubros más representativos, son los siguientes:

- ✓ Central Cooperativa Indígena $20.000.000 - Compra de artículos de aseo y cafetería para el uso en la Sede Principal, Seccional Sur y Seccional Norte.

- ✓ Carta Nazio $32.981.350 - Compra de papelería para ser utilizada en las diferentes áreas que operan en la sede principal Popayán y Seccional Sur.
- ✓ Editorial López S.A.S. $151.468.907 - Material publicitario, impresiones para promociones de productos y servicios de la Entidad.
- ✓ Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A. $59.152.946 - Compra de refrigerios para eventos realizados en la Sede de Popayán refrigerios para empresarios que participaron en actividades de seminarios Aliado Plus.
- ✓ Comercializadora del Sur Occidente S.A.S. $31.899.000 - Suministro de incentivos entregados a participantes que cumplieron con los requisitos solicitados en rutas de fortalecimiento a empresarios formalizados.

El saldo del rubro de Diversos, corresponde a cuantías menores a veinte millones de pesos.

20. (Nota) Otros gastos

Otros Gastos	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Financieros	218.112.474	98	191.865.798	98	26.246.676	14
Gastos Extraordinarios	4.381.153	2	2.769.044	1	1.612.109	58
Gastos Diversos	424.000	0	331.000	0	93.000	28
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	222.917.627	100	194.965.843	100	27.951.784	14

Otros Gastos (Públicos)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Financieros	214.276.457	99	189.273.285	99	25.003.172	13
Gastos Extraordinarios	2.917.983	1	2.027.494	1	890.488	44
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	217.194.440	100	191.300.779	100	25.893.661	14

Otros Gastos (Privados)	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Financieros	3.836.017	67	2.592.513	71	1.243.504	48
Gastos Extraordinarios	1.463.170	26	741.550	20	721.620	97
Gastos Diversos	424.000	7	331.000	9	93.000	28
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	5.723.187	100	3.665.063	100	2.058.124	56

El rubro Financieros corresponde a los pagos realizados por concepto de comisiones e

intereses; los gastos por comisiones más representativos corresponden a los generados por recaudos virtuales, que se realizan a través de la plataforma Payú.

A continuación, se relacionan en su totalidad, así:

Entidad	Valor
Davivienda	44.560
Bancolombia	50.068.738
Fiducoldex	1.770.801
Payu Colombia SAS	164.858.115
Banco de occidente	478.025
Otros	892.235
Total	**218.112.474**

21. (Nota) Transacciones con personal clave de la Gerencia y partes relacionadas

Las partes claves de la Cámara de Comercio del Cauca en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo: Su función es generar crecimiento del sector productivo del Departamento del Cauca, potenciando su nivel de competitividad y dinamismo, además de proyectar planes y programas según la estrategia aprobada por la Junta Directiva, dando cumplimiento a la normatividad aplicable a la Entidad.

Vicepresidente Corporativo: Su función es dirigir, organizar, adoptar y controlar programas y proyectos, así como el capital humano y la infraestructura necesaria para dar cumplimiento a los planes de trabajo, alineando los mismos con el

direccionamiento estratégico de la Entidad, mediante el aprovechamiento de los recursos a su disposición y velando por el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en la Entidad.

Director Financiero: Su función es de velar por el correcto manejo financiero de la Entidad, garantizando la eficacia de los procesos de Contabilidad y Tesorería, en cumplimiento de la legislación vigente, políticas y procedimientos aplicables, planteando alternativas para su mejoramiento y retroalimentando esta información oportunamente a las directivas de la Entidad para la toma de decisiones.

Director de Registros Públicos y Gerente CAE: Su función es direccionar la gestión operativa, jurídica, estratégica del área de registros públicos y la encaminada a satisfacer eficazmente las necesidades de los usuarios y proteger los intereses de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Director de Promoción y Desarrollo: Su función es estructurar y definir estrategias para la promoción, fomento y consolidación del sector empresarial en el Cauca, a través de un portafolio de servicios innovadores en materia de emprendimiento, competitividad, formalización, fortalecimiento, para generar valor a los empresarios y ciudadanos de la región.

Director de Tecnología: Su función es gestionar y operar los recursos tecnológicos de la infraestructura de la información (TI) y desarrollar nuevos productos e incorporar nuevas tecnologías, garantizando la integridad, oportunidad y seguridad de la información de la
Entidad.

Director Oficina Seccional Norte del Cauca: Su función es planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Oficina Seccional Norte del Cauca, buscando un mejor funcionamiento y desempeño de la Entidad en el área de su jurisdicción dentro de los municipios que comprenden el Norte del Departamento.

Director Oficina Seccional Sur del Cauca: Su función es dirigir y coordinar el manejo administrativo, financiero, operativo y de mercadeo de dicha seccional, para cumplir con la misión institucional y con los objetivos preestablecidos; mediante un esquema organizacional consecuente con los cambios y tendencias de su entorno y los requerimientos de sus usuarios; aplicando tecnología gerencial de avanzada sobre planeación, organización y control; utilizando racionalmente los recursos humanos y financieros; proyectando un sólido liderazgo al interior y exterior de la empresa, con responsabilidad, ética, social e institucional.

Junta Directiva: Es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio del Cauca, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adiciona o sustituya.

A continuación, se detallan los gastos de las partes relacionadas durante la vigencia 2023, así:

RELACIÓN GASTOS DIRECTORES - AÑO 2023								
Cargo	Sueldo	Viáticos	Cesantías	Intereses a las Cesantías	Prima de Servicios	Vacaciones	Otros	TOTAL
Presidente Ejecutivo	118.619.202	17.710.300	13.627.789	1.635.335	13.627.789	10.698.427	0	175.918.842
Vicepresidente corporativo	88.906.203	9.521.500	8.430.817	1.011.698	8.430.817	7.681.158	0	123.982.193
Director de Registros Públicos y Gerente CAE	59.540.400	4.069.000	5.364.000	643.680	5.364.000	5.494.833	0	80.475.913
Director de Tecnología	52.388.400	3.457.000	5.364.000	643.680	5.364.000	5.344.680	0	72.561.760
Director Financiero	61.507.200	3.363.500	5.364.000	643.680	5.364.000	4.623.710	0	80.866.090
Director de Promoción y Desarrollo	56.382.345	4.982.500	5.395.663	647.480	5.395.663	5.324.685	4.780.806	82.909.142
Director Seccional Norte del Cauca	61.149.600	3.414.800	5.320.130	638.417	5.379.645	4.848.652	187.741	80.938.985
Director Seccional Sur del Cauca	56.679.600	144.000	5.504.386	660.526	5.504.387	4.899.603	1.505.832	74.898.334
TOTAL	555.172.950	46.662.600	54.370.785	6.524.496	54.430.301	48.915.748	6.474.379	772.551.259

Cargo	BENEFICIOS ADICIONALES AÑO 2023			
	Celular	Parqueadero	Total	Vehículo
	Valor ejecutado	Valor estimado partida no monetaria		
Presidente Ejecutivo	667.603	1.440.000	2.107.603	Activo Entidad
Vicepresidente Corporativo	667.603	0	667.603	N/A
Dirección de Registros Públicos y Gerencia CAE	667.603	0	667.603	N/A
Dirección Financiera	667.603	0	667.603	N/A
Dirección de Tecnología	667.603	0	667.603	N/A
Dirección de Promoción y Desarrollo	667.603	0	667.603	N/A
Dirección Seccional Norte del Cauca	667.603	0	667.603	N/A
Dirección Seccional Sur del Cauca	667.603	0	667.603	N/A
TOTAL	5.340.824	1.440.000	6.780.824	

22. (Nota) Resultado del período

El resultado del período para la vigencia 2023, asciende a la suma de $2.036.751.622 (Ver nota 15 literal c.).

23. (Nota) Nota al Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo terminado a diciembre 31 del año 2023.

El valor de $2.036.751.622 corresponde al excedente del ejercicio a 31 de diciembre de 2023.

24. (Nota) Flujo de Efectivo para el periodo terminado a diciembre 31 del año 2023

El estado de flujo de efectivo, proporciona la información sobre las variaciones y movimientos en el efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio del Cauca, durante la vigencia 2023, evidenciando por separado los cambios generados y aprovechados en las actividades de operación, inversión y/o financiación, es decir, permite evaluar las variaciones en los activos, su estructura financiera y su capacidad para cumplir con sus compromisos, teniendo en cuenta que el efectivo permite operar de manera continua, cumplir con obligaciones e invertir para el crecimiento de la Entidad.

Las actividades de operación, corresponden a la fuente principal de ingresos de actividades ordinarias y proceden de las transacciones y otros que participan en la determinación del resultado.

Actividades de inversión, corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo (pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros).

Actividades de Financiación, hacen referencia a la adquisición de recursos que pueden ser de terceros; básicamente corresponden a obligaciones financieras y similares, excluyendo pasivos que corresponden a las actividades de operación como por ejemplo proveedores.

25. (Nota) Hechos ocurridos después del periodo que se informa

La Entidad no presentó hechos ocurridos después del cierre fiscal 2023.

26. (Nota) Hechos relevantes del periodo

- **Jurídicos.**

De acuerdo a la política contable **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**, basada en la sección 21 de la NIIF para PYMES, literal C. Activos contingentes, la Cámara de Comercio del Cauca no reconocerá un activo contingente, tan solo lo revelará en notas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Grado de certidumbre	Porcentaje	Pasivo Contingente	Pasivo Contingente
Virtualmente cierto	>90%	Se reconoce una Provisión	Se registra como activo
Probable	51%-89%	Se reconoce una Provisión	Se reconoce una Provisión
Posible pero no probable	5% -50%	Se revela solamente en Notas	Se revela solamente en Notas
Remoto	<5%	No se revela nada	No se revela nada

A continuación, se relacionan los procesos Jurídicos que tiene la Entidad, según el informe de la asesoría externa Constain Ramos y Asociados S.A.S., el cual se transcribe fiel copia del original:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contra JORGE ENRIQUE - RODRIGUEZ IBARRA	
Radicado	19001310500220180013600
Juzgado o Autoridad Competente	Juzgado 2° Laboral del Circuito de Popayán
Demandante	CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Demandado	JORGE ENRIQUE - RODRIGUEZ IBARRA
Fecha de Inicio	12 de Junio de 2018
Clase de Proceso	Proceso Ejecutivo Singular
Resumen del Caso.	Se demandó ejecutivamente el cobro de unas costas ordenadas dentro del proceso ordinario.
Pretensiones	El cobro de las costas ordenada en el proceso ordinario.
Actuaciones	1. 12 de junio de 2018 se radicó proceso. 2. 13 de Julio de 2018 se libró mandamiento de pago sin medidas cautelares.
Cuantía	COP$800.000
Etapa Actual	En trámite para notificación.
Duración Estimada	12 Meses
Probabilidad de Éxito para la Cámara.	ALTO (75%).

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contra NUEVA EPS	
Radicado	19001410500220220018100
Juzgado o Autoridad Competente	Juzgado 2° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán

Demandante	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Demandado	NUEVA EPS
Fecha de Inicio	21 de Octubre de 2022
Clase de Proceso	Ordinario Laboral Única Instancia
Resumen del Caso.	La demandada NUEVA EPS niega sin fundamento legal alguno el pago de la licencia de maternidad de la colaboradora ANYELA PATRICIA MUÑOZ SALAZAR así como una incapacidad otorgada a la misma.
Pretensiones	Las pretensiones de la demanda son: PRIMERO: Que a la señora ANYELA PATRICIA MUÑOZ, de conformidad con las incapacidades aportadas al proceso, le fueron otorgadas dos (2) incapacidades los días 09 de octubre de 2.019 por un término de 20 días, por concepto enfermedad general y 22 de octubre de 2.019 por 126 días por concepto de licencia de maternidad. SEGUNDO: Que la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA procedió a cancelarle a su trabajadora ANYELA PATRICIA MUÑOZ SALAZAR el valor de las incapacidades a ellas otorgadas, tal como aparece demostrado por los comprobantes de pago acompañados con la demanda. TERCERO: Que la NUEVA EPS S.A. se ha negado a tramitar y pagar a la empleadora CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, pese a las reiteradas solicitudes de la empleadora las incapacidades antes indicadas. CUARTO: Como consecuencia de lo anterior la NUEVA EPS S.A., debe cancelar a la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el valor de las incapacidades otorgadas a su trabajadora ANYELA PATRICIA MUÑOZ SALAZAR y pagadas por la empleadora. QUINTO: La anterior pretensión se liquida así: Valor incapacidades canceladas por la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA a su trabajadora ANYELA PATRICIA MUÑOZ SALAZAR =$9´338.266,oo MES PAGADO VALOR INCAPACIDAD OCTUBRE 31-10-2019 $1´038.466.oo NOVIEMBRE 28-11-2019 $2´124.000.oo DICIEMBRE 26-12-2019 $2´124.000.oo ENERO 03-02-2020 $2´251.000.oo FEBRERO 28-02-2020 $1´800.800.oo TOTAL INCAPACIDADES $9´338.266,oo SEXTO: Los valores reconocidos devengaran intereses moratorios al 21 de octubre de 2.022 de conformidad con lo ordenado por el Art. 4 del Decreto Ley 1281 del 2002. cuya estimación es la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($5´654.993.oo) M/Cte.: MES PAGADO VALOR INCAPACIDA D OCTUBRE 31-10-2019 $1´038.466.oo $760.427,95 NOVIEMBRE 28-11-2019 $2´124.000.oo

	$1´512.951.64 DICIEMBRE 26-12-2019 $2´124.000.oo $1´472.226.64 ENERO 03-02-2020 $2´251.000.oo $1´500.467.21 FEBRERO 28-02-2020 $1´800.800.oo $1´169.347.51 TOTAL INTERESES $5´654.993.00 SEPTIMO: En forma SUBSIDIARIA en el evento de no reconocerse los intereses moratorios solicitados en el numeral anterior, las sumas adeudadas deben cancelarse debidamente INDEXADAS de conformidad con el IPC certificado por el DANE. OCTAVO: Que la demandada NUEVA EPS S.A., debe pagar las costas del proceso.
Actuaciones	Se radicó el proceso el día 21 de octubre de 2022 Se admitió la demanda el 29 de septiembre de 2023 y se fija fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 36 de la ley 712 de 2001 para el día 19 de junio de 2024 a las 09:00 de la mañana.
Cuantía	**COP $ CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($14´993.259.oo)**
Etapa Actual	Pendiente audiencia inicial para el 19 de junio de 2024
Duración Estimada	01 año.
Probabilidad de Éxito para la Cámara.	**ALTO (75%).**

MARIA NUBIA MARTINEZ MAMBUSCAY contra CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	
Radicado	19001310500320220012200
Juzgado o Autoridad Competente	Juzgado 3º Laboral del Circuito de Popayán
Demandante	MARIA NUBIA MARTINEZ MAMBUSCAY
Demandado	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Fecha de Inicio	02 de mayo de 2022
Clase de Proceso	Ordinario Laboral Primera Instancia
Resumen del Caso.	La señora **MARIA NUBIA MARTINEZ M.**, se vinculó como **SECRETARIA DE PRESIDENCIA**, el 16-06-2.008, en la Cámara de Comercio del Cauca, posteriormente, a partir del 13-01-2014, trabaja como **ASISTENTE ADMINISTRATIVA.** El día 28-03-2012, tuvo un accidente de trabajo, el cual fue reportado a la ARL POSITIVA el día 29-03-2012, así:

"El trabajador se encontraba terminando sus labores habituales, al levantarse de escritorio, tropieza con una caja de cartón cayendo de su mismo altura y poyando (sic) su peso en la mano derecha, produciendo una fractura de radio."

El 12-04-2012, se realizó un procedimiento quirúrgico denominado OSTEOSINTESIS RADIAL DISTAL DERECHO, el 4-06-2012, se emitió concepto medico de salud ocupacional, donde se determinó que: *"Hasta el momento presente (sic)* limitación de la movilidad articular principalmente en la flexión de la muñeca de la mano dominante, por lo cual persiste dolor y además, debe ser valorado par un médico especialista y continuar su respectiva rehabilitación por fisioterapia"

El Dr. Martín Alfonso Ruiz O., en concepto medico de salud ocupacional de fecha 15-11-2.012, indica: "Trabajadora que ya supera los siete meses de evolución de fractura del tercio distal del radio derecho, manejada quirúrgicamente con materia de osteosíntesis la cual ha aumentado la presión del túnel carpiano y ha generado un síndrome del túnel carpiano moderado, demostrando electromiograficamente. La consolidación adecuada de la factura y en la Gancia en movilidad lo cual amerita *retirar de manera inmediata el material de osteosíntesis para liberar presión en su túnel carpiano, mientras se realiza la cirugía se hacen las siguientes recomendaciones ocupacionales:* 1.- Reducir la carga laboral al 60% en actividades donde deba digitar y escribir debe de asignársele una auxiliar quien desarrolle esta función. No tiene restricciones en su potencial intelectual. 2.- Realizar pausas activas cada 20 minutos durante dos minutos. 3.- **Mantener férulas limitadoras de la muñeca en posición funcional de 15 grados de extensión sin desnivelaciones lateral ni medial.** "(negrillas fuera del texto). El 11-04-2.013, el Dr. Alejandro Sandoval Daza, de la clínica de fracturas, señala: *"Enfermedad actual: ANTECEDE DE OSTEOSINTESIS DE RADIO DER CON SD DEL TUNEL DEL C ARPIK ASISTE A CONTROL CON EPRSISTENCIA DEL DOLOR": (..) Diagnóstico: SE PROPONE EN RETIRO DE PLACA Y CURETAJE OSEO MÁS DECOMPRESION TUNEL CARPO, PARACLINICO Y VALORACION POR ANESTESIOLOGIA"(sic.).*

SEGUROS POSITIVA, el 29-04-2.013, en formulario de autorización de servicios de salud, en el acápite de justificación clínica determina: "PACIENTE QUE SUFRE AT EL 28/03/2.012, EN MANEJO ACTUAL POR CIRUGIA DE MANO SOLICITA EXTRACCION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y CURETAJE OSEO ASI COMO DESCOMPRENSION DE TUNEL DEL CARPO EN SOLO TIEMPO QUIRURGICO. AL REVISAR EL SISTEMA SE ENCUENTRA QUE EL CASO POR CALIFICACION DE ORIGEN PRESENTA DIAGNOSTICO DE FRACTURA DE RADIO DERECHO ASI COMO UN SINDROME DEL TUNEL DE CARPO DERECHO SECUNDARIO A FRACTURA DEL RADIO DISTAL".

El 29-06-2.013, el Dr. Jaier Mauro Moreno, de la IPS INTERFISICA, señala: "HISTORIA CLINICA: Paciente con historia de accidente laboral con fractura de radio distal derecho que fue manejado con OTS. Fue programada para retiro de material de OTS por comprensión del nervio mediano derecho. El retiro de material fue realizado el 29 de mayo. Actualmente está incapacitada hasta el 14 de junio. *Ya inicio terapia física y ocupacional hoy refiere sentir dolor en área de cicatriz y ardor en este mismo nivel. ANTECEDENTE: NEGATIVOS.*EXAMAEN FISICO: llegas por sus propios medios orientada en tres esferas. Presenta

	cicatriz quirúrgica en región antebraquio de la mano derecha con disminución de la fuerza prehensil, y dolor a la palpación de tejidos blandos. Limitación para la flexoextencion de la mueca por dolor. *IMPRESION DIAGNOSTICA: POR RETIRO DE MATERIAL DE OTS POR FRACTURA RADIAL DERECHA - POR LIBERACION DEL SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO DERECHO. (sic.)* El 26-08-2.013, el Dr. Arturo Lasso L., de PREVENT SALUD, indicó: "MANO DERECHA: presenta sensibilidad en punto localizado de mano derecha en el centro del túnel del carpo. Con adecuado movimiento de extensión, pronación, supinación, pero con dificultad para flexión. " El 24-11-2.017, medicina laboral de COOMEVA EPS, califica la patología de la actora como de origen laboral. Una vez revisados los diagnósticos expuestos, se coincide en señalar que la situación que padece es motivo derivada del tratamiento de la lesión de osteosíntesis, tratados por los mismos profesionales, para tratar la fractura ocasionada con el accidente de trabajo ocurrido el 28-03-2.012, de tal manera que, de acuerdo a evaluaciones post quirúrgicas, la enfermedad que hasta el día de hoy sigue padeciendo, es consecuencia directa del accidente de trabajo. Indica que en las labores que se desempeñaron a lo largo de la relación laboral, tales como, digitar informes y oficios en sistemas, entre otras, consumían el 70% de su jornada laboral diaria, lo que ocasiona un desgaste desproporcionado y termina produciendo *"síndrome del túnel carpiano bilateral"*, enfermedad que repercute en epicolinitis. Dice que antes del accidente ocurrido el 28-03-2.012, tal como obra en el reporte del accidente de trabajo, no habría presentado molestias en el túnel carpiano, pues esto no solamente se generó como consecuencia del accidente de trabajo sino también por la sobrecarga y esfuerzo de la mano derecha, aduciéndolo a la existencia del nexo causal entre su labor y las actividades que realizó. Relaciona las actividades que ejercía y como tales actividades afectaban de forma considerable durante la relación contractual, en el concepto de valoración de la ARL POSITIVA de fecha 22-02-2014 concepto que indica: "Apreciación del profesional de la salud que evalúa. "De acuerdo con los requerimientos del cargo y la capacidad funcional de la usuaria se considera que puede continuar desempeñando sus funciones como auxiliar administrativa teniendo en cuenta las recomendaciones que se mencionarán en el presente informe." Transcribe el certificado expedido por EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA de fecha 15-02-2.018) que se expidió a petición de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION, para efecto de

proceso de calificación.
Indica que según certificación del 04-06-2.012, expedida por el médico y magister en salud ocupacional Martin Alonso Ruiz O., que si bien MARIA NUBIA, se encontraba en recuperación: "Considero que debe tener apoyo en un 50% de la labor de digitación durante el próximo mes a partir de la fecha de evaluación."
Dice que, la demandante continua ejerciendo la mayoría de sus funciones sin apoyo, sin tener en cuenta sus condiciones de salud a raíz del accidente laboral, siendo esta, una carga laboral exagerada para sus condiciones físicas en salud y también emocional como psicológicamente; lo ideal, así como también lo ordenado por las médicos tratantes, era que la Cámara, disminuyera su carga laboral mientras se recuperaba sin desmejorar su acreencia laboral o su puesto de trabajo.
En oficio del 15-11-2.012, el médico y magister en salud ocupacional Martin Alonso Ruiz O., se pronuncia en concepto medico mencionado lo siguiente:
"Trabajadora que ya supera los 7 meses de evolución de fractura del tercio distal del radio derecho manejada quirúrgicamente con material de osteosíntesis la cual ha aumentado la presión del túnel carpiano y ha generado un síndrome del túnel carpiano moderado demostrado electrográficamente. La consolidación adecuada de la fractura y la ganancia de movilidad ameritan retirar de manera inmediata el material de osteosíntesis para liberar presión en su túnel carpiano.
Mientras se realiza la cirugía se realizan las siguientes recomendaciones ocupacionales:

1. Reducir la carga laboral al 60% en actividades donde deba digitar y escribir. Debe asignarle una auxiliar quien desarrolle esta labor. No tiene restricciones en su potencial intelectual.
2. Realizar pausas activas cada 20 minutos durante 2 minutos.
3. Mantener férulas limitadoras de la muñeca en posición funcional de 15 grados de extensión sin desviaciones lateral ni medial.

Dado a que no se tuvieron en cuenta las indicaciones dadas por los médicos tratantes par parte de la Cámara, el túnel carpiano como enfermedad laboral se comenzó a desarrollar en epicondilitis media, según consta en historia clínica del 16-12-2.021, siendo la epicondilitis, la enfermedad principal, seguida del túnel carpiano y la Teno sinovitis de estiloides radical (de Quervain).
La demandante indica que padece dicha la cual se permite contextualizar, sin fundamento científico verificable.
Indica que la enfermedad se pudo haber evitado, si la Cámara hubiera implementado un plan de mejora para la trabajadora, como, por ejemplo, seguir las recomendaciones médicas de poner a su disposición un auxiliar o disminuirle algunas funciones relacionadas directamente con la situación médica que le aqueja; sin embargo, ocurrió todo lo contrario, y se pasó por desapercibida esta situación por el empleador,

implementando una sobre carga laboral según consta en certificado de actividades relacionadas en los acápites anteriores de la demanda.
Dice que dado que la demandante presenta la tenosinovitis de estiloides radical (de Quervain), se contextualiza, sin fundamento científico verificable.
Indica que "Aunque no se conoce la causa exacta de la tenosinovitis de Quervain, la sobrecarga crónica de la muñeca, así como los movimientos repetitivos de la mano o la muñeca, la producen, como por ejemplo trabajar en oficina."
Indica que por las altas cargas laborales impuestas a la demandante, manejaba una alta carga de estrés y ansiedad, dado que debía cumplir con todas las funciones a cabalidad, de esto se puede resaltar que MARIA NUBIA, nunca presento reportes de mala conducta o memorandos par un mal desempeño, demostrándose que desde el inicio de la relación laboral fue consecuente con sus actividades laborales.
Indica que de acuerdo con la historia clínica del 7-09-2.021, de la Unidad de Salud Mental, se evidencia que durante su trabajo y a causa del despido abrupto, desarrolló enfermedades tales como trastorno mixto de ansiedad y depresión, episodios depresivos y episodios depresivos graves sin síntomas psicóticos, que citan a continuación, historia clínica no acompañada como anexo de la demanda:
"Análisis clínico Inter paciente femenina con antecedentes discopatía lumbosacra L5-S1, antecedente de depresión y ansiedad diagnosticada hace 7 meses, en manejo de trazodona y alprazolam y otro medicamente que no recuerda, quien ingresa ahora por cuadro clínico de un mes de evolución, consiste en estrés laboral, hiporexia, insomnio global ideas de minusvalía, labilidad emocional, ideación suicida, llanto fácil ansiedad debido a despido laboral injustificado hace un mes, razón por la cual consulta, es valorada par psiquiatra e indica hospitalizar en unidad de salud mental sertralina tabletas de 50 mg, una tableta vo en la mañana clonazepam tableta de 0.5 mg, una tableta vo cada 12 horas"
Hace un análisis sin fundamento alguno sobre los trastornos que dice padecer y sobre su tratamiento.
Sumado a lo anterior, indica que presenta problemas de rodilla y columna dada su posición de trabajo en la oficina, en diagnostico emitido por el Dr. Andrés Felipe Campo S., de fecha 05-01-2.021, que menciona lo siguiente:
"Paciente con antecedentes hernias discales en seguimiento por neurocirugía con pregabalina 75 mg cada 6 horas, condromalacia de rodilla derecha manejado quirúrgicamente, cuadro clínico de dolor en rodilla izquierda que limita la marcha, dolor similar al de la Cruz o mal hacia la rodilla contralateral desde hace 3 meses que ha ido aumentando con las días, además de cuadro insomnio de conciliación desde hace 5 meses, cuadro en rodilla similar previo de rodilla contralateral, probablemente es el mismo diagnóstico. se indica radiografía de rodilla y valoración par ortopedia con resultados, para

insomnio seda higiene del sueño y tratamiento con levomepromazina, control en dos semanas para evaluar evolución, se explica al paciente quien refiere comprender y aceptar conducta".

Que viene presentando dicho problema desde el año 2.017, donde según historia clínica del 30-05-2.017, en ese momento presentaba:

"Artrosis incipiente de rodilla, condromalacia patelofemoral G IV cartílago de patela disminuido presenta focos de edema en la medular ósea subcondral en el vértice medial y lateral.

Para el día 05-05-2.021, MARIA NUBIA, antes de ser despedida presentaba:

Paciente con condromalacia rotuliana bilateral, pero ahora cursa con tendinitis de la pata de ganso bilateral y acortamiento de las isquiotibiales, se beneficia en este momento de terapia física infiltración y la pata de ganso y bloqueo por parte de medicina del dolor posterior a mejorar la tendinitis se puede beneficiar artroscopia con el objetivo de liberal el alerón lateral para disminuir la hipertensión rotuliana y realizar condroplastia se cita en dos meses"

"Paciente con cuadro de radio colopatía lumbar derecha sin precipitante conocido dice que se tomó hace 7 meses radiografía de columna lumbosacra que fueron reportados como normales se coloca analgesia y se definirá conducta ulterior de acuerdo a evolución clínica".

Según historia clínica del 25-09-2.014, ingresa a la Clínica La Estancia, por cuadro clínico de dolor lumbosacro para espinal derecho, irradiado a glúteo del mismo lado, asociado a parestesias que empeora en sedestación, en repetidas ocasiones se acerca a varias clínicas por las molestias lumbares, estableciendo como tratamiento médico el consumo de fármacos.

EL día 12-03-2.015, mediante consulta en clínica La Estancia, presenta cuadro de varios meses de evolución presentándose dolor intenso en la región lumbosacra línea media, irradiado a miembros inferiores, especialmente al derecho no asociado a parestesias.

El 28-11-2.015, se llevó a cabo cirugía de inserción de catéter epidural en canal espinal para infusión de sustancia terapéutica o paliativa, cirugía que se realiza por el Dr. Pablo Hurtado G.

Dadas las circunstancias y molestias padecidas se llevó a cabo un nuevo procedimiento quirúrgico quimionucleosis o discolisis intervertebral SOD, para corregir la molestia que, según historia clínica del 18-02-2.016, padece lumbar crónico, por discopatías en los dos últimos segmentos discales.

El día 4-09-2.017, MARIA NUBIA, ingresa a la clínica Santa Gracia, con motivo de consulta y enfermedad actual, dolor por discopatía lumbar en los dos últimos segmentos. Es programada para bloqueo epidural (...), saliendo con éxito del procedimiento.

El 24-02-2.019, el Dr. Pablo Hurtado G., realiza procedimiento de cirugía, en los siguientes términos:

	Quimionucleosis distal lumbar(..) Descripción quirúrgica: PACIENTE EN CUBITO PRONO CADERA FLEXIONADA 30 GRADOS INFILTRACION DE ESPACIO L4-L5 LADO IZQUIERDO A 8 CMS DE LA LINEA MEDIA SE INTRODUCE AGUJA 18G. A TRAVES DE ESTA SE INTRODUCE AGUJA S PINOCAN 22G Y SE DIRIGE POR FLUOROSCOPIA HASTA PENETRAR EL DISCO INTERVERTEBRAL INYECCION DE SOLUCION SALINA CON ANTIBIOTICO. DISCO ROTO, INTENSAMENTE DOLOROSO EN LA REGION PARAESPINAL DERECHA. SE INFILTRA CON METILPREDNISOLONA. Hace una descripción sobre posibles causas de su patología sin fundamento científico verificable. Indica que a causa de permanecer tanto tiempo sentada, más de 8 horas diarias, presenta problemas en las vértebras L-4 y L-5, produciendo un dolor intenso conocido como lumbalgia, el cual es, el dolor más común en la espalda y se refiere al dolor en la zona lumbar o sea la parte baja de la espalda, muchas veces el dolor se localiza solo en esta parte o en varias ocasiones se irradia hacia las piernas pasando a ser una lumbociatica, lo cual, se relaciona con los problemas de rodilla que presenta. Por otro lado, la Ley 100 de 1.993, por medio de la cual se regulan temas tales como la pensión, entre otros, estableció que la edad de pensión para las mujeres es de 57 años, siendo que, una vez entrados los 54 años, se goza de estabilidad laboral reforzada; es decir, que cuando a una persona le falten 3 años para pensionarse, lo que es igual a 156 semanas de cotización, no podrá ser despedido por parte de su empleador. Dice que ese derecho a la estabilidad laboral reforzada se mantiene siempre y cuando el trabajador cumpla con sus deberes laborales, no incurra en una causal objetiva de terminación de su contrato laboral y su despido no haya sido autorizado por el Ministerio de Trabajo. Al tenor de lo anterior, fue despedida faltándole un (01) un mes y veintiocho (28) días para alcanzar la edad de propensión o de estabilidad laboral reforzada a causa de la pensión, lo cual, genera un grave perjuicio para ella, ya que dadas sus condiciones físicas y de edad, difícilmente podrá ser contratada por otro empleador, condenándola a no acceder a su derecho fundamental de pensión. Esto, se comprueba, dado que, para la fecha de despedido, tal es, el 08-08-2.021, tenía 53 años, 10 meses y 2 días de vida, ya que su fecha de nacimiento es el 06-10-1.967. Dicha protección está consagrada en la ley para servidores públicos (Ley 790 de 2002); sin embargo, la Corte Constitucional amplió el alcance de la norma, extendiéndola a las empleadas pre pensionables del sector privado (Sentencia T-357 de 2016).

	En esa oportunidad la Corte señaló que debía evaluarse la edad del empleado -por la dificultad que tendría para ubicarse nuevamente en el mercado, obstaculizando su posibilidad de continuar realizando aportes a pensión-, así como sus recursos económicos, limitando la terminación del contrato cuando el salario sea la (única fuente de ingreso que este tenga, o cuando sea el único ingreso que le garantice una vida en condiciones dignas. Fue despedida sin justa causa el día 08-08-2.021, pero dicho despido no contó con la autorización de Ministerio de Trabajo, bajo el entendido de cuenta con una enfermedad laboral reconocida par la EPS además del accidente de trabajo que fue reconocido por la ARL, en ese sentido, tuvo una disminución de su capacidad laboral de 60%, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, los trabajadores con discapacidades o limitaciones físicas o mentales de conformidad con el artículo 26 de la ley 361 de 1997, gozan de estabilidad laboral reforzada que impide su despido en ocasión a esa discapacidad sin la previa autorización del ministerio del trabajo. Esto aplica para trabajadores con niveles de discapacidad que impliquen la pérdida de capacidad laboral de por lo menos el 15% según lo reiterado en jurisprudencia par la Corte suprema de justicia en sentencia SL5427-2021, y en criterio de la Corte constitucional, para la discapacidad laboral moderada, severa ò profunda, que puede ser incluso del 5%. La Ley no busca impedir que el trabajador sea despedido por una justa causa; lo que pretende es impedir que sea despedido en razón a su discapacidad o estado de salud. Los trabajadores sí pueden ser despedidos, pero el despido debe obedecer a una causa justa, legal y objetiva y en algunos casos así exista la justa causa, se requiere la autorización del ministerio del trabajo, o de un juez laboral. En ese sentido, no se evidencia que la Cámara, haya solicitado o consultado con el ministerio de Trabajo para despedirla, el despedido se realizó sin una justa causa, al no contar con la autorización, el despedido se convierte en ilegal, de ahí se derivan indemnizaciones y la obligación de reintegrar al trabajador a su puesto de trabajo. Al tenor de todo lo mencionado, al despedirla se le están vulnerando considerablemente sus derechos fundamentales al mínimo vital, a una vida digna, a un sustento con el cual pueda mantenerse a ella y su familia, recordando, que sus capacidades físicas y emocionales, le dificultan ser aceptada en otro trabajo,

	sumado a eso, se le condena a no adquirir el derecho fundamental de pensión, puesto que faltándole tan solo un (01) mes y veintiocho días (28), fue despedida.
Pretensiones	Las pretensiones de la demanda son: Que se ORDENE a la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, que, con ocasión al despido injustificado realizado, se reintegre a MARIA NUBIA MARTINEZ M., a su último cargo laboral o a uno de iguales condiciones, sin desmejorar las circunstancias que amerita; Que, se CONDENE, a la CAMARA, al pago de la indemnización por despido sin autorización por parte del Ministerio de Trabajo, en la suma de 180 días de salario, en una suma igual a $13.721.940.oo, que se reconozcan y paguen los salarios reales, prestaciones sociales legales- prima de servicios, auxilio de cesantías, intereses sobre las cesantías y prestaciones sociales extralegales, beneficios establecidos por convención de trabajo y/o pacto colectivo, indemnizaciones y demás beneficios laborales como horas extras, compensatorios, recargos por trabajo nocturno, dominicales, festivos y en días de descanso obligatorio, el porcentaje correspondiente a aportes del empleador para el sistema general de seguridad social, vacaciones, así como los demás derechos laborales causados y la liquidación a que haya lugar por el periodo laborado, indemnización por despido sin justa casusa e indemnización moratoria, intereses de mora y las demás sumas de dinero reconocidas, así como las intereses señalados en la ley y lo demás a que haya lugar, valores indexados desde que se hicieron exigibles hasta la fecha que se efectúe el pago, así como todos las restantes y demás derechos a que tenga derecho, Que se ORDENE, a la CAMARA al pago de los aportes en Seguridad Social dejados de cotizar desde la terminación del contrato, esto es, desde el 08-08-2.021, hasta la fecha de reingreso y demás prestaciones a las que tenga derecho, las cuales hasta a fecha de presentación de la demanda, suma estimada en un total de: 2021 - $1.061.168; 2022 - $1.160.000; valores anteriores han sido actualizados de conformidad con el incremento salario del año 2.022; Que se ORDENE, que se coticen las semanas dejadas de percibir al Sistema de Seguridad Social desde el momento del despido injustificado hasta el reingreso; Que se ORDENE, a la CAMARA al pago de los salarios dejados de percibir desde el momento de la terminación laboral, o sea desde el 08-08-2.021, hasta la fecha de reingreso, a la fecha de presentaci6n de la demanda, se estima en un total de $18.296.000; Que, se tenga en consideración los fundamentos constitucionales y normativos referentes al derecho de pre-pensión, ya que se le despidió a tan solo un

	(01) un mes y veintiocho (28) días para alcanzar la edad de prepensión o de estabilidad laboral reforzada; en ese sentido, que se ordene el reintegro y cotización inmediata al sistema pensional; Que las sumas de dinero sean indexadas de acuerdo con el IPS anual; Que se condene en costas a la demandada.
Actuaciones	Se radicó el proceso el día 02 de mayo de 2022, por auto de fecha 26-09-22 devuelve demanda para corregir, con fecha 03-10-22 glosa corrección demanda apoderado demandante, por auto de fecha 24-11-22 admite la demanda, con fecha 12-12-22 glosa constancia notificación electrónica, con fecha 30-01-23 dentro del término de la ley se contesta la demanda
Cuantía	Más de 20 S.M.L.V. En la demanda se indica como CUANTIA la siguiente: COP SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($34.239.108) (SIC.)
Etapa Actual	Se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia inicial
Duración Estimada	3 Años.
Probabilidad de Éxito para la Cámara	ALTO (75%).

En los anteriores términos remitimos el informe solicitado.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

CRISTOBAL CONSTAIN GONZALEZ
GERENTE CONSTAIN RAMOS ASOCIADOS SAS

27. (Nota) Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el veintiuno (21) de marzo de 2024.

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva

INGRID JOHANA CASTILLO RIVERA
Directora Financiera
T.P. 139916-T de la JCC